

ESTADO

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

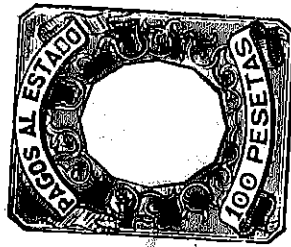
Parte superior para entregar al interesado.

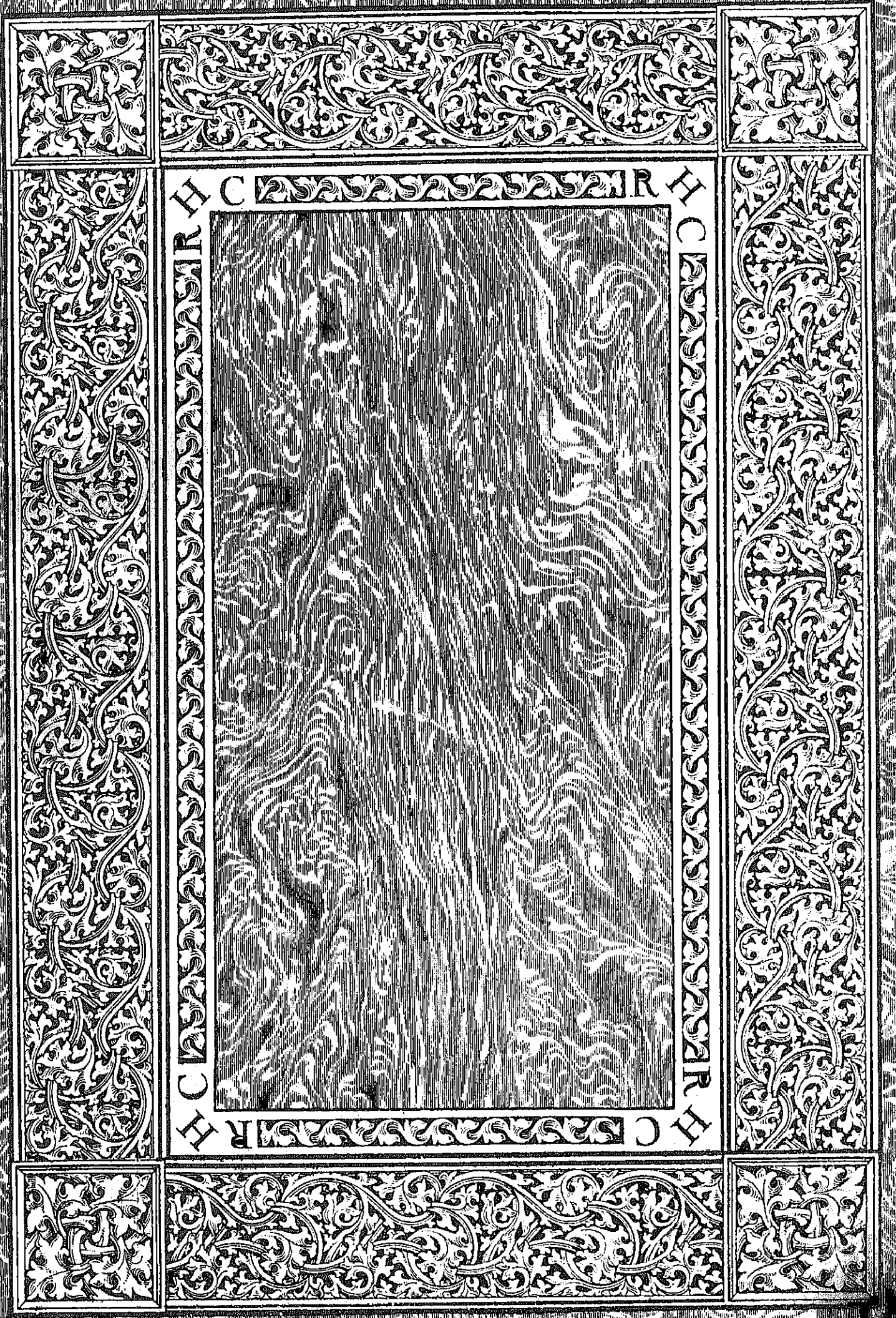
A.0.175.575

Completado el pago a que se refiere el pliego de ~~presta~~  
sero A. n. o. 175.575

Ciudad Real ~~de~~ *Septiembre* de 193 ~~2~~

El Administrador de Rentas pñtasas,





087400

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 175.574

Este pagaré es válido y el de la misma clase y otro de  
 cuarenta números A. O. 175.575 y A. O. 175.617 hacen un com-  
 plete reintegro del libro de Actas del Consejo Municipal  
 de (Hoy Anexas) Talleguina = entre parentesis "Manzanera" no vale.  
 Ciudad Real 10 de agosto de 1938.

El Alcalde de Rentas Públicas

M. J.  
 M. Fernandez



1ª

CLASE

ESTADO

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.952.619

Complemento al pago a que se refiere el pliego de ~~...~~

serie A n.º 2115.576

Ciudad Real <sup>10</sup> de ~~...~~ de 1932.

El Administrador de Rentas públicas,

*[Handwritten signature]*



4ª

CLASE



46:02

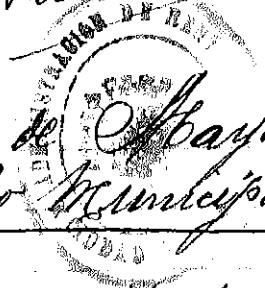
Este libro compuesto de cien folios útiles y destinado a consignar las Actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal de Valdepeñas ha sido sellado en todas sus hojas con el de esta oficina y reintegrado con tres pliegos de papel de pago al Estado de las clases primera y cuarta, números A. O. 175.574; A. O. 175.575; A. 1.952.619 importantes doscientas diez pesetas, incluido el Recargo transitorio de guerra.

Y en virtud de lo preceptuado en la vigente Ley del Timbre autorizo esta nota en Ciudad Real a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho.

El Admin. de Rentas Públicas

N. A.  
N. Fernandez





Continúa la sesión del día 27 de Bayo de 1938, celebrada por este Consejo Municipal.

que encuentran ahora en los comienzos de las faenas de recolección de cereales y leguminosas había adoptado diversas medidas para resolver el problema que plantea la falta de brazos, habiendo celebrado una reunión con las mujeres que han acudido al llamamiento que se les ha hecho, encontrando en ellas un afán de colaboración que permite asegurar que la cosecha ha de recogerse con toda normalidad. Expuso también que los Guardias Municipales y Rurales que han sido campesinos, pensaba utilizarlos en esta época proveyéndolos para mayor garantía de una ordenanza acreditada de ser delegados de su Autoridad a los efectos de imponer el orden y velar por la mejor realización de los trabajos, sin perjuicio de que ellos tomen también parte activa en los mismos; acordándose en consecuencia las iniciativas expuestas.

Seguidamente y a propuesta del Concejero Astis, se acordó que en lo sucesivo se cite a las nueve de la noche para la celebración de sesiones ordinarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta, que la firman con el Presidente los Concejeros que asisten de lo cual yo el Secretario certifico.

*Francisco Astis*

E. Salamanca

Juan de los Rios

Sesion ordinaria del  
dia 8 de Junio de 1938  
Presidente  
Coronel  
Asistentes  
Lopez Merlo  
Alcalde Lopez  
Fernandez Lopez  
Vega Sanchez  
Astis Crespo  
Abad de la Torre  
Loyo Penuela  
Dias Roldan  
Martinez Barrios  
Cerro Pines  
Penuelo  
Abad Cueman  
Sanchez Moreno  
Bedran Polina  
Boella Crespo  
Cisneros Barrios  
Camigares Polero  
Sanchez Megia  
Salamanca Pascual  
Alvarez Romero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a ocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho; bajo la Presidencia de Felix Corral Ruiz, Alcalde de esta Ciudad y siendo la hora de las veintuna se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan, con asistencia del Interceptor del Townal Municipal y de mi el Secretario; para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Presidente de su orden, yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los nombramientos hechos por nuevos Consejeros que han recaido en Fernando Antoraya Cuñer, por Union Republicana, Daniel Alcalde Lopez, Adolfo Fernandez Lopez, Cueman y Eduardo Moreno, Cimenes, por Izquierda Republicana, Rafael Dias Roldan, Antonio Martinez Barrios y Juan Cerro Pines por la Confederacion Nacional del Trabajo. Todos tomaron posesion de sus cargos excepto Fernando Antoraya Cuñer que no asis.



tiv.

El Presidente dió la bienvenida a todos, contestando al Consejero Alcalde López en nombre de los poseionados para dar las gracias y agradecer incondicionalmente.

Seguidamente se procedió a la elección de Tercero, cuarto y quinto Ejecutivos de Alcalde, resultando elegidos respectivamente Matias Sanchez Carballo Sobeda, Samuel Pazo Penuelas y Andres Vega Sanchez, los cuales aceptaron el cargo, posesionandose del mismo.

En cuanto a la sexta Ejecución de Alcaldia, se acordó hacer la provision en la sesion proxima a fin de que los Consejeros de la C. N. E. vuelvan con su dignidad y quien ha de ser el propuesto.

A continuacion el Consejo acordó el reajuste de las Comisiones informativas y que habra de hacerse definitivamente en la sesion proxima, para que las distintas representaciones politicas y sindicales paguen las correspondientes propuestas.

La Presidencia dió cuenta despues de que en uso de las facultades que le están conferidas habia hecho las delegaciones siguientes:

- Hospitales: Marcelino Astia Crespo
- Mercado: Juan Antonio Lopez
- Instrucción: Tiblira en el Consejo Local de Primeros ensenanza: Juan Antonio Lopez.
- Cementerio y Matadero: Tomas Abad de la Torre
- Calles y caminos: Angel Abad Cuernada
- Ferries y Sardin: Adolfo Fernandez Lopez Roman



Se usó a informe de la Comisión de Gobierno Interior por escrito de José Sánchez Gómez, Jefe de Negociado de Intervención, pidiendo la cesación por un año para atender a asuntos particulares.

Se dió lectura a un oficio de la Delegación gubernativa para transporte y alojamiento del Gobierno Civil de la provincia de Almería. Acordándose darse por enteros.

Se leyó una circular de la Inspección provincial de Sanidad sobre normas de vacunación antivariólica, acordándose cumplirla en todas sus partes.

Dada cuenta de una carta del Archivero provincial de Hacienda, sobre la creación de un archivo de la Guerra, se acordó facilitar cuanto datos obren en estas oficinas relacionadas con dicha iniciativa.

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Presidente del Consejo Local de Primera enseñanza, dando cuenta de que los Maestros y Maestras Nacionales de esta ciudad, en reunión celebrada al efecto habían acordado por unanimidad ofrecer a la Alcaldía para establecer en la localidad provisionalmente Guarderías Escolares, en las diferentes épocas de recolección, con el fin de que las obreras campesinas que no tengan familiares que se encarguen de sus hijos durante las horas de su jornada y puedan llevarlos a estas Guarderías donde serán atendidos en forma adecuada, haciendo resaltar que el ofrecimiento

es de carácter totalmente gratuito. El  
 Presidente manifestó que apenas recibió este loable  
 ofrecimiento, lo había aceptado, con todo cariño,  
 y ya se encontraban en funcionamiento estas guar-  
 derías, acordándose por unanimidad agradecer en  
 cuanto vale la patriótica iniciativa del Segas-  
 torio y que estas guarderías funcionen durante  
 todo el tiempo de la recolección de cereales.

Trada cuenta de que el Alguacil José Perea,  
 ha cumplido un año de servicios sin disfrute de  
 licencia alguna, se acordó abonarle la vacación  
 en los términos legales previstos siguiendo el  
 mismo criterio que para el resto de los empleados.

El Consejero López Nieto participó que en  
 el Mercado de Abastos se habían hecho algunos  
 gastos de instalación, de toldos y otras reparacio-  
 nes, acordándose aprobar estos gastos con un  
 voto de confianza a dicho Consejero para todo  
 lo que en este aspecto se relacione.

El Consejero Salamanca dió cuenta de que se  
 registran algunos casos en que se traen a la  
 localidad comestibles, sin que se dió cuenta de  
 ello a la Delegación de Abastos, originando esto  
 una irregularidad en las funciones de distri-  
 bución. Señalando que en la C. N. C. se  
 han traído verduras y repartido carga a sus afi-  
 liados, sin que la Delegación de Abastos haya  
 podido ejercer control alguno.

El Consejero Díaz Poldán manifestó que  
 no ha sido la C. N. C. propiamente dicha, sino  
 la Cooperativa, a cuyo organismo se cedió  
 determinados artículos, los Correccionarios de  
 la Cooperativa de Almería, correspondiendo a

una atención por envío de vino, haciendo constar que no obstante esto, en lo sucesivo se daría cuenta a el Abastos de todas las mercancías que se traigan, para que se haga de ellas un reparto acordado.

Seguidamente la Presidencia expuso las dificultades con que tropieza el vecindario para introducir en el pueblo pequeñas cantidades de viveres, adquiridos en los pueblos por la rigurosidad con que las fuerzas de Etapas ejercen la fiscalización de estas entradas decomisando cuantas mercancías no vengan provistas de la guía correspondiente; acordándose que una Comisión integrada por el Alcalde y los Consejeros Sanchez Carrasco y Vega, visiten al Comandante Jefe de estas fuerzas, de Etapas de Ciudad Real, para rogarle que dé instrucciones a fin de que esta fiscalización se haga en términos de mayor benevolencia, siempre que no se trate de especular acaparamientos y si de cantidades que únicamente puedan considerarse como de Abastecimiento particular.

El Consejero Antonio Martínez ofreció para el transporte de viveres a la localidad los coches que tiene a su cargo como delegado de transportes de la C. H. C. manifestando a la Presidencia que acepta dicho ofrecimiento y acordándose por unanimidad que conste en acta la gratitud de la Corporación por el mismo.

El Consejero Novella solicitó que el alumbrado público se encienda hasta las doce de la noche; manifestando la Presidencia que este es un asunto que ya se



ha debatido y que por razones de defensa del vecindario no puedo accederse a lo solicitado.

A instancia del Consejo Abad de la Ermita, se acordó que a la próxima sesión se traiga una relación de las casas del Pósito.

J. no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos y cinco horas, extendiéndose la presente acta, que firman con el Presidente los que asisten y de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Juan Antonio...*

*Juan Antonio...*

*Antonio...*

Sesión del día 17 de Junio de 1938  
Presidente  
López Morla  
Asistentes  
Vega Sánchez  
Sias Roldán  
Antonaya Jiménez  
Cerro Pined  
Radrón Sias

En las salas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y ocho; bajo la Presidencia de Juan Antonio López Morla, segundo Teniente de Alcalde y siendo la hora de las veintuna, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan, con asistencia del Interventor de Fondos Municipales y de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de

Salamanca Juvenal  
 Alcalde López  
 Cisneros Barrios  
 Poyo Peñuelas  
 Alvarez Romero  
 Medrano Molina  
 Encinas Molero  
 Novella Crespo  
 Moreno Cimenec  
 Sanchez Carrasco  
 Martinez Barrios  
 Fernandez López  
 Torrela Cercero  
 Sanchez Progia  
 Abad Guemán  
 Abad de la Torre

hoy.  
 Abierta la sesión por el Presidente de su orden y oída lección de lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, agregándose un extremo que se ha dejado de consignar referente a solicitud de subvención al Ministerio del Ramo para sostenimiento de Guarderías Infantiles.  
 Seguidamente se hizo el acto plenario definitivo de las comisiones informativas que quedaron constituidas en la forma siguiente:

Gobierno, Interior  
 Presidente el Alcalde, y Tenientes de Alcalde  
 Marcelino Astis, Juan Antonio López, Matías Sanchez Carrasco, Manuel Poyo Peñuelas, Andres Vega, y el que se designe como sexto Teniente de Alcalde.

Hacienda: Marcelino Astis, Juan Antonio López, Rafael Diaz, Andres Vega, y Gabriel Madrid.

Policía Urbana y Rural: Aurelio Abad, Tomas Abad, Eduardo Moreno, Antonio Martinez y Fernando Antonaya.

Fiestas Festejos y Mercado: Marcelino Astis, Domingo Sanchez, Fernando Sanchez, Columbianu Salamanca, Adolfo Fernandez.

Beneficencia: Marcelino Astis, Eloy Puelo, Juan Antonio López, Juan Cerro y Matías Sanchez Carrasco.

Fomento: Daniel Alcalde, Zoilo Novela, Manuel Poyo, Juan Antonio López, Columbianu Salamanca.

Instrucción Pública: Marcelino Astis



Juan Antonio Lopez, Samuel Alcalde, Rafael  
Suas y Andres Vega.

Cementeros: Tomas Abad, Aurelio Abad,  
Miguel, Canizares, Gabriel Madrid y Toruán  
de Antouaya.

Juudicos, Tomas Abad, Suplente Fer-  
nando Sanchez.

Subaltes: Eloy Suelo y Suplente José  
Mechano.

Seguidamente se acordó pasara a informe  
de la Comisión de Instrucción Pública, un  
escrito de Francisca Carretero Gimenes, soli-  
citando ser nombrada Auxiliar de Maes-  
tra en alguno de los grupos escolares.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó  
al expediente de fijación de haberes pasivos a  
la deuda del Secretario jubilado de este Ayun-  
tamiento Sr. Luis Caminero.

A informe de la Comisión de Lotitos pasó  
la relación de fincas Urbanas adjudicadas al mis-  
mo.

Seguidamente el Consejero Sanchez Carrasco  
dio cuenta al Consejo de haber estado en Ciudad  
Real con la Comisión que se le designada para ha-  
blar con el Comandante Militar de la Provincia  
y Jefe de las fuerzas de Etapa, a quien expusieron  
el asunto referente a la requisita de combustible tra-  
dos por los particulares de los pueblos vecinos,  
expidiendo que dicha autoridad tuvo todo  
severo de atenciones con la comisión y que dió  
ordenes para que las fuerzas de su mando ven-  
tro del cumplimiento de sus deberes, tenga  
la mayor benevolencia con el vecindario a este  
respecto, acordandose ver con agrado la gestión

realizada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las veintuna treinta, extendiendose la presente acta, que firman todos los concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion del dia 6 de Julio de 1.938

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a seis de Julio de mil nove-

Presidente  
Asis  
Asistentes  
Lopez Merlo  
Suyo Jimela  
Gimero Barrios  
Garcia Romero  
Pedrano Molina  
Abad de la Torre  
Abad Cusman  
Garcera Molero  
Cerro Pined  
Dias Roldan  
Vega Sanchez  
Salamanca  
Lopez Fernandez  
Sanchez Carrasco

ciento treinta y ocho, bajo la Presidencia de Marcelino Alis Crespo, Primer Teniente de Alcalde y siendo la hora de las veintuna, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan, con asistencia del Interventor de Fondos Municipales y de mi el (Secretario) digo el Oficial Mayor en plomaciones de Secretario por ausencia del propietario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Soledad Muela Mercillo, solicitando ser nombrada Maestra Municipal, la Corporacion acordo pasar esta instancia a informe de la Comision de Ins-

Inspección Pública.

Se dió cuenta de una instancia de Alfredo Sánchez Toledo, solicitando ser nombrado Maestro Auxiliar del Grupo de Silvestre Barra, por hallarse vacante esta plaza. Se acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Selia Cousales López, manifestando que por haber sido nombrada Maestra Auxiliar docente por el Consejo Provincial de Jineca Enseñanza, se veía en la necesidad de cesar como Maestra Municipal de esta Ciudad, quedando muy agradecida a esta Corporación por las atenciones recibidas. El Consejo acordó por unanimidad quedar enterado de este cese, haciendo constar su reconocimiento por el celo y laboriosidad con que ha desempeñado su cometido.

Dada cuenta de una instancia de Sofía Harroto García Rojo, en la que manifiesta que aun que ha sido nombrada con fecha 11 de Junio auxiliar docente, en virtud de las actuales circunstancias y por no tener que ausentarse de esta población, renuncia a dicho cargo, para continuar prestando sus servicios como Inspectora de Orden y Clase en la Escuela Graduada número 107 don de venia prestando sus servicios con este carácter. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que solicita esta peticionaria y por tanto concederle el reintegro en la Escuela Graduada número 107 como Inspectora de Orden y Clase.

Se dió cuenta de una instancia de Francisca Rodríguez Gigante en la que solicita se le eleve el sueldo a Cuatro mil pesetas y se le abone.



la indemnización de mil pesetas por cada habitación.

Estando discutiéndose si esta instancia debe ser re-  
suelta en esta sesión o debe pasar a informe de la  
Comisión de Instrucción Pública, a la Presidencia lle-  
ga la noticia de haberse producido un incendio de mieses  
levantándose acto seguido esta sesión a las veinti-  
dos horas treinta minutos de todo lo cual yo el Se-  
cretario accidental certifico.

*Juan Antonio*  
*Fernando Sánchez*  
*Interventor*

Sesión del día 8 de Julio de 1938, continuación de la que se comenzó el día 6 del mismo mes

- Presidente
- Correa Ruiz
- Asistentes
- Asís Crespo
- Toy Peruelo
- Abad de la Torre
- Abad Guzmán
- Novella Crespo
- Sánchez Moreno
- Medrano
- Yega Sánchez
- Llamazana
- Rodrigo Sica
- Fernandez López

En la Ciudad de Valdepe-  
ñas a ocho de Julio de  
mil novecientos treinta y ocho, siendo las vein-  
tinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesio-  
nes de esta Casa Consistorial los Consejeros Mu-  
nicipales al margen expresados, para celebrar  
la sesión anunciada, que es continuación de la  
suspendida el pasado día seis. Asiste también  
el Interventor de Fondos Municipales y Secreta-  
rio que autoriza.

Leída lectura a un escrito de Francisca Rodríguez  
Gigante en solicitud de aumento de sueldo como  
Maestra Municipal, se acordó pasara a informe  
de la Comisión de Hacienda.

A la misma comisión de Hacienda se acordó  
pasara la instancia que eleva la Maestra Auxiliar

Municipal Julia San Miguel, San Miguel, pidiendo también aumento de sueldo.

Dada cuenta de un escrito de Juana Sánchez Abad pidiendo ser nombrada Inspectora de Orden de una escuela, se acordó pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Seguidamente se acordó la prórroga del presupuesto por el segundo semestre del año en curso, reduciendo a la mitad las respectivas consignaciones. Así a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del Secretario de este Consejo Municipal pidiendo elevación de sueldo.

Con vista de una solicitud de Felix López Díaz, pidiendo se le conceda la gratificación acostumbrada por haberse introducido en un pozo para extraer el cuerpo de un suicida, se acordó estimar la pretensión y que el importe de la gratificación que se concede sea el mismo que viene dándose en ocasiones análogas.

Dada cuenta por la Alcaldía de haber designado con carácter temporero Guarda del Puerto de la Estación, a Francisco Marcon Clemente en la vacante producida por defunción del que la desempeñaba, se acordó ratificar dicho nombramiento con la fecha primero del mes en curso.

Se autorizó a Amparo Moreno Felix, para hacer las obras que indica en la casa de su propiedad de la Traviesa de Gijón número doce, previo pago de los derechos correspondientes.

Dada cuenta de un escrito de Vicente Sánchez Bermúdez pidiendo se le nombre Guardia Municipal, se acordó que para cubrirse las vacantes se siga el criterio que venia existiendo

de que se haga a propuesta de las Organizaciones o Partidos Políticos a que perteneciera el que produjo dicha vacante y por consiguiente en cuanto a esta petición que la formule la Organización o Partido a que perteneciera el interesado en caso de que así correspondiera.

Seguidamente se acordó la adquisición con cargo a los Fondos Municipales de cuatro trajes-moros para los enterrados del Cementerio Municipal.

Se dio lectura a comunicaciones a un oficio suscrito por varios maestros Nacionales solicitando que los libros de la Biblioteca pública instalada en el Parque pasen a la Graduada número uno resolviéndose después de breve discusión que la Comisión de Instrucción Pública estudie este asunto y proponga la solución que estime más conveniente.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de que en vista del fallecimiento del que fue Consejero Municipal Antonio Caro García y teniendo en cuenta que el cese del mismo, ocurrido días antes de su muerte, lo motivó su incorporación a filas con el reemplazo a que pertenecía, proponía que el Consejo acordara el pago de los gastos de entierro. El Consejero Juan José Carrizo, en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, expuso su absoluta conformidad con la iniciativa Presidencial, pidiendo además que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de un compañero que como Antonio Caro había acreditado en el tiempo que actuó de Consejero Municipal, dote que le hicieron acreedor al respeto y cariño de todos sus camaradas. A estas

manifestaciones se adhirieron las restantes minorías acordándose por unanimidad también el pago de los gastos de entierro y féretro, que asciende a 649 pesetas, concediéndosele además sepultura a perpetuidad libre de todo gravamen.

Seguidamente el Consejo Juan Antonio López pidió que el material de las Cantinas escolares que se encuentra sin utilización por no funcionar esta institución, pasara al Socorro Rojo, bien con carácter permanente o de modo temporal, en tanto que vuelven a funcionar dichas cantinas; acordándose después de un breve cambio de expresiones acceder a lo solicitado y que el Socorro Rojo le haga cargo del material de las Cantinas escolares con carácter temporal, devolviéndolo al Consejo cuando las cantinas lo precisen para su funcionamiento; debiéndose hacer inventario de todos los objetos que se entreguen, especificándose el estado de conservación de los mismos.

Expuesta por la Presidencia la necesidad de hacer una mejora en los sueldos modestos para que los funcionarios puedan atender a las crecientes necesidades de la vida, se acordó aprobar en principio la propuesta y que la Comisión de Hacienda estudie el asunto a la mayor brevedad para someterlo a la resolución definitiva del Consejo.

La Presidencia hizo el recuento a todos los Consejeros de que asistiera con normalidad y puntualmente a las reuniones de las Comisiones Informativas añadiendo que estas han de actuar ahora de un modo extenso, tanto para desahogar los muchos asuntos que tienen pendientes, como para ir preparando el presupuesto que ha de confeccionarse en breve, indicando que aun cuando estimaba que no habría lugar a ello, estaba dispuesto a

imponer con todo rigor las sanciones que autoriza la Ley Municipal vigente.

Se hizo seguidamente de la necesidad de exigir de los pueblos del Partido el pago de las aportaciones que les corresponde en el presupuesto de la Comunidad forosa para atenciones de justicia, exponiéndose por varios Concejales distintos procedimientos para llegar al logro de esta finalidad y conviniéndose en definitiva, que antes de tomar ninguna resolución, el Alcalde Presidente, por lo que en antecedentes al Gobernador Civil de la Provincia, a fin de que pueda seguirse la vía amistosa en beneficio de las buenas relaciones con los Municipios interesados, sin perjuicio de adoptar las medidas que la Ley autoriza en caso necesario.

Por el Consejo Abstr. Crepo se propuso que en vista de las dificultades en que se tropiegan para la adquisición de paños para uniformes, se acuerde proveer de modo a los Guardias Municipales, acordándose así por unanimidad.

El Presidente dió cuenta de que con motivo de algunos incendios habian cooperado algunos vecinos de una manera tan eficaz, como desinteresada, pidiendo que la Corporación acuerde gratificar a los que habian actuado, destacando en este humanitario servicio; acordándose por unanimidad, conceder un amplio voto de confianza al Alcalde para que este fije en cada caso la cuantía de estas gratificaciones y las personas que hayan de percibirlas.

J. no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno Consejo que quiera hacer uso de



la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Fernando Jimenez, Manuel Lopez, and another signature]*

*[Handwritten signature]*

Presidencia  
Abilio Crespo  
Asistentes  
Lopez Acosta  
Alcalde Lopez  
Moreno Jimenez  
Ginches Carrasco  
Fernandes Lopez  
Machado Blas  
Toga Sanchez  
Lopez Jimenez  
Lopez Acosta

En las bases Comisionales de la Ciudad de Valdepenal a cinco de Agosto de mil, novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veintiuna treinta, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Marcelino Acosta Crespo, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan para celebrar esta sesion y que han sido convocados con asistencia del Interventor de Fondos y de mi el Secretario.

Abierta la sesion por la Presidencia se procedió en primer término a dar posesion de su cargo de Consejero a Ramon Lopez Acosta, designado en la Junta de la Union General de Trabajadores y

Abad de la Conce  
Abad Guzmán  
Gimenez Barrion  
Novella Crespo  
Alvarez Romero  
Cunillares Molero  
Sanchez Moreno  
Pomelo Cerezo  
Medrano Molina  
Dias Roldán

Partido Socialista de esta localidad. dandole la bienvenida al interesado, el que contestó agradeciendola y manifestando que pondrá la contribucion todo su esfuerzo para tener una labor eficaz en favor de los intereses generales de la localidad.

Seguidamente se dió lectura a las actas de las sesiones de los dias 6 y 8 del pasado mes y que son las ultimamente celebradas, siendo aprobadas por unanimidad.

Pasaron a informe de la Comision de Hacienda las instancias suscritas por Matias Leon Becerra, Barrenderos y Bomberos Municipales, Manuel Ballenato Becerra, Ramon Lopez y Domingo Priy.

A la Comision de Gobierno Interior las de Roman Laguna Sanchez, Candido Fernandez Garcia y Jose Sanchez Gomez, esta ultima para oír el dictamen de Secretaria y hacer la propuesta definitiva.

Seguidamente se acordó proveer con cargo al Municipio de un traje de mono al Alguacil Francisco Luis Maroto.

A instancia de Domingo Maroto Fresno, de 70 años de edad, se acordó admitirle la dimision en el cargo de Barrendero Municipal.

Quedaron sobre la mesa, para ulterior resolucio los escritos de Anastasio Benito Salmeron y el de Santiago Gallego y otros pidiendo se les facilite, ecabida para sustento de sus caballerías.

Se leyó a continuacion el expediente iniciado con motivo de la denuncia formulada por el Comisero Delegado de Parque y Jardines, Adolfo Fernandez, en cuyas diligencias consta la suspension de empleo y sueldo del Guarda del Parque Boroto Sanchez Gomez, por insubordinacion, acordandose

ratificar el Decreto de la Alcaldía de suspensión del empleo y sueldo del interesado, y que se instruya el oportuno expediente para cuya tramitación se nombra Jefe Instructor al Consejero Juan Antonio López Acosta.

Pasa a informes de Secretaría un escrito de Juan Francisco Abad Gallego, sobre rectificación de cuotas y nombre en el padrón para el cobro del arbitrio sobre Inquilinatos.

Quedo aceptada la dimisión que hace de su cargo de Oficial temporero Rafael Ricardo Martínez, nombrado Cartero Urbano en esta localidad.

Se dio cuenta seguidamente de una comparecencia del soldado Gabriel Blanco Torres de la 209 Brigada 834 Batallón, 3ª Compañía, manifestando que con motivo de la evacuación de un pueblo, había encontrado en el mismo un oro con un peso aproximado de 3 kilos y del que hizo entrega al Comandante Jefe de la Unidad, acordándole ver con satisfacción el comportamiento del interesado y que se oficie al mismo haciéndole constar esta satisfacción así como al Jefe de la expresada Unidad, por ser este proceder un exponente del magnífico espíritu de los soldados de la República.

En continuación el Consejo de conformidad con el dictamen de la Comisión Hacienda desestimó el escrito del Auxiliar de Secretaría Ventura Luis García Crespo pidiendo abono de haberes que dijo en su escrito, dejó de percibir al cesar en el cargo de Oficial de Secretaría del Instituto Nacional de Formación en el lapso de tiempo entre dicho cese y su reintegro a prestar servicio en esta Oficina Municipal.

Igualmente y de conformidad con el dictamen



de la misma Comisión se desestimó el escrito del farmacéutico Antonio Merlo y Anca, pidiendo el abono en concepto de gratificación de los servicios de laboratorio prestados durante los meses de Septiembre a Diciembre ambos inclusive del pasado año en sustitución de su compañero Agustín Coedat.

Con motivo del acuerdo de 17 de Febrero próximo pasado sobre si Conde las Bonado debía o no continuar al servicio de este Consejo en la función del cobro de determinadas cuotas; El Consejo por unanimidad aprobó el dictamen de la Comisión correspondiente en el sentido de que indicado empleado continúe con efecto retroactivo a la expresada fecha como dependiente temporal al servicio de la Administración del Arbitrio Municipal, con igual sueldo que los demás de la misma categoría. Seguidamente se dio lectura a una propuesta de la Comisión de Hacienda para que teniendo en cuenta que el vecino que fué de ésta Martín Pozo Gigante, había muerto a consecuencia de quemaduras sufridas al Cooperar desinteresada y espontáneamente a la extinción de un incendio en el campo y considerando por otra parte, que aunque el finado pertenecía al Cuerpo de Carabineros en la actualidad no deja pensión ninguna a sus hijos por no haber fallecido en actos de su servicio, quedando estas criaturas en el mayor desamparo, proponía que el Consejo Municipal abra una suscripción que encabece con mil pesetas para entregar los fondos que se vayan recaudando hasta el cierre de la misma a los indicados pami-



liares.

Fueron aprobadas las siguientes facturas con cargo a los capítulos y artículos que se dicen:

Capítulo 1.º Artículo 5.º una factura de D. Arturo Gomes Lobo por sus honorarios por defender el Ayuntamiento en un pleito que asciende a 650 ptas.  
Al Cap. 1.º Art. 2.º tres facturas, una de 306 ptas de la Sección de Pintura de la U. P. E. por blanqueo y pintura en el Hospital, otra de 350,80 por medicinas y material de cura para el mismo establecimiento y otra de Carmelo Madrid (S. A.) que importa 2.791,80 pesetas por jabón para dicho Centro.

Al Cap. 1.º Art. 1.º, una factura de Praxedes Parada que importa 450 ptas por cal para blanquear una casa.

Al Cap. 1.º art. 1.º, siete facturas: Una de la Comisaría de Abastos por artículos y comestibles para Hospitales y Comité de Evacuación de 2020,30 ptas; otra de Manuel Ibáñez Juan por comidas y bebidas a Autoridades de 2.723,20 ptas, otra de la Sección de Imprenta de la U. P. E. por bandos e impresos extraordinarios de 1.023,00 ptas. Otra de la Sección de Sastrearía U. P. E. por telas para las Guarderías Infantiles de 625,00 ptas; otra de talleres colectivos de Carpintería por bancos y perales para el Cuartel de Guardias de Seguridad de 188,50 ptas. - Otra de la fonda "La Ideal" por comidas a la Alcaldía de 70,00 ptas; y otra de la misma fonda y por igual concepto de 35,00 ptas.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Gobierno Interior, se acordó que las instancias de Antonio Valero Jimenez, Manuel

Sánchez Gilabert, Hilario García García, Juan José García Villegas, Evaristo García Sánchez, Ambrósio Fernández Lucas, Vicente Sánchez Bermúdez, Domingo Contreras Navarro y Ramón Acolero Canelo, pidiendo se les nombre para desempeñar cargos Municipales, sean desestimados por subsistir el criterio de que para la provisión de puestos deben dar los nombres las Organizaciones políticas o sindicales, a que perteneciera la persona que produjo la vacante.

A propuesta de la misma Comisión de Gobierno Interior quedaron desestimadas las instancias de Pablo Rosillo Muñoz y María Josefa Sánchez Torres, pidiendo se les nombre para desempeño de cargos Municipales, fundándose en cuanto al primero en tener más de 70 años y respecto a la segunda en estar cubierta la plaza que solicita.

A continuación fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: equiparando en sueldo a César Acaroto Caro, Inspectora de Orden y Clase a las demás compañeras que ejercen cargo análogo, desestimando la solicitud de Manuel Martín Valdepeñas, pidiendo se le adquirieran con cargo al Ayuntamiento Municipal, unas gafas prescritas por un médico, por no haber justificado la pobreza.

Resolviendo que de conformidad por lo solicitado por el Secretario de este Consejo Municipal José Muñoz de la Espada y Garau, se le eleve el sueldo a 11.000 pesetas anuales, dando a esta resolución carácter retroactivo al primero de Enero del año en curso y que se incluya este

aumento en el expediente oportuno de suplementación de crédito.

Acordando que de conformidad con lo autorizado en la vigente Ley Municipal la consignación para gastos de representación de la Alcaldía sea el 1 por 100 del presupuesto vigente y que igualmente se tenga en cuenta esta resolución para suplementar el crédito correspondiente.

Se acordaron los dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública en los escritos de Juana Sánchez Abad, Alfredo Sánchez Toledo, Francisco Carretero Guerrero y Soledad Nucla Herillo, que solicitan ser promovidos Maestros Auxiliares Municipales por quedar en suspenso estas designaciones hasta que comiencen a funcionar las Guarderías Infantiles Municipales en la época de rendición.

A propuesta de la misma Comisión, se acordó la creación de la Biblioteca Pública Municipal, acogiendo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de Junio de 1935, concediéndose un voto de confianza a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean conducentes al fin indicado.

Se dió cuenta seguidamente de un informe de la Maestra Nacional Soña Ana María Alemany, participando haber sido clausurada la Guardia Infantil temporal, establecida en la Escuela Graduada de Niños n.º 1, por haberse reintegrado a sus hogares las madres de los niños que venían asistiendo. Por unanimidad se acordó expresar la satisfacción del Consejo por el éxito obtenido en el funciona-

miento de esta Guardería y que como homenaje a la labor realizada por el personal que ha prestado sus servicios en la misma, consten en acta sus nombres, para estímulo de los interesados que son los siguientes: Maestros Nacionales, Daniel Alcázar, Encarnación Poblador, Julia Martín Peñasco, Piedad Lozano, Josefa de la Cruz, Eugenio Gómez, Felisa Alonso, Honorato Sánchez, Eutimio Recuerdo, Clara Coll, Sacramento L. Salazar, Vicenta Sánchez Ferrera y Ana María Alemán. Maestros Municipales Ramón Roderó y Julia San Miguel. Auxiliares Municipales, Lorenzo Bido y Coquea Baroto. Indianas, Lucía Calzada, Bernarda Castellano, Juana Sánchez, Carmen Peñasco, Purificación Baroto, Soagrina Moreno, Emplia Moreno, Rosario Navarro Ortiz, Angela Navarro Ortiz, Felisa Megia, Ana Megia, Caridad Megia, Amparo Gómez, Mercedes Menéndez, Carmen López Telles, Dolores Castillo, Pamela Ferrnandes, Victoriana Ferrnandes, Pilar Roderó y Gloria Roderó.

Se dio cuenta de que los deudores al fósito Sr. Ramón Carb, Juan Antonio García Téreyrol, Francisco Ruiz Bailón Llerda, Eduardo Palou Vilckel, y Angel Moraltó Arias, habían satisfecho por completo lo prestamos que recibieron de 2.000 ptas, 2.000,00 ptas, 3.250,00 ptas, 750,00 ptas y 850,00 ptas respectivamente, con fechas Agosto de 1927, Julio de 1929, Junio de 1932, Junio de 1933, y Junio de 1936

según consta de los libros correspondientes. La Corporación teniendo en cuenta que el pago total realizado por estos deudores han quedado completamente solventes con el Pósito de todas sus obligaciones y responsabilidades y por tanto ha acordado el dote de hipoteca constituido en favor del mismo; Visto lo que disponen los artículos 79 y 89 de la Ley Hipotecaria y el 15,1 del Reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad otorgar en nombre del Pósito su pleno y expreso consentimiento para llevar a efecto la cancelación de las hipotecas que precitados deudores tenían inscritas y en su virtud que por el Secretario de esta Corporación, se deducan las oportunas certificaciones de este acuerdo, con los insertos necesarios tomados de las obligaciones hipotecarias, para que en el Registro de la propiedad de este partido se lleven a efecto las cancelaciones acordadas.

Terminado el orden del día el Consejo Sánchez Carrasco, formuló un ruego a la Presidencia para que se adopten las providencias necesarias con el fin de que el reparto de tabaco se haga cuando tenga lugar en las condiciones de mayor equidad, manifestando la Presidencia que se pida realicen de un modo inmediato la confección de tarjetas de fumador y que además recoga la sugestión hecha en el ruego de dar la mayor publicidad a los datos referentes a partidas de tabaco recibidas y distribución hecha.

El Consejo López Aberto manifestó, que aun estando completamente de acuerdo en la propuesta de Sánchez Carrasco, tenía que hacer constar que el Forero Rojo Internacional venia sacando una cantidad de tabaco, variable

según las circunstancias, para atender a los fines propios de la expresada institución, y que querría hacerlo constar porque este tabaco habría de adquirirse sin la tarjeta a que se ha hecho referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ningún Consejo que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*J. Antonio*  
*Juanando Sanchez*

*Juanando Sanchez*  
*J. Antonio*

Sesión del día 7 de Septiembre de 1938	En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Alcalde Felix Corral Kyris, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que han sido convocados en primera convocatoria. Abierta la sesión por la Presidencia, se su
Presidente Corral Consejeros M. Alías M. Carrasco M. Poyo J. Cirmero Comas Abad	

Ramón López  
 Mediano  
 Domingo Sánchez  
 Eloy Poirelo  
 Julio Novella  
 Fernando Antonaya  
 Fernando Sánchez  
 Simiel Alcalde  
 Eduardo Moreno  
 Gabriel Machín  
 Adolfo Hernandez  
 Álvaro Romero  
 C. Salamanca.

orden y el secretario accidental de lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dado cuenta de un oficio del Consejo Provincial de Ciudad Real ofreciendo a este Consejo persona que designe, la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales en el presente ejercicio, se acordó teniendo en cuenta los antecedentes del pasado año, que de esta recaudación se haga cargo el secretario de este Consejo don José Meléndez de la Espada y Parán, en la forma y condiciones determinadas por el Consejo Provincial.

Se dio cuenta de una certificación del acuerdo adoptado por este Consejo Municipal en sesión celebrada por el mismo el día seis de Julio del año en curso, en la que la Presidencia expuso al Consejo la mejora de sueldos de los empleados y del informe emitido por la Comisión de Hacienda. El Consejero Simiel Carrasco teniendo en cuenta que dicho informe adolece de algunos errores, es de opinión suya nuevamente a la Comisión correspondiente a fin de estudiar más detenidamente y resolver en consecuencia. La Corporación oída las manifestaciones del Camarada Carrasco que van encaminadas a corregir los defectos de dicho informe, por unanimidad acuerda pase nuevamente a la Comisión para su nuevo estudio.

Se dio cuenta igualmente de una instancia de Juan Francisco Abad Gallego, solicitando se le extiendan los recibos del arbitrio de inquilinato para el año 1937 a su nombre por ser el único dueño de la casa n.º 1 de la calle del Loro y que sirva para esta imposición, el líquido imponible que en el padrón



correspondiente tiene asignado. La Corporación visto el informe del negociado correspondiente por unanimidad acuerda se le pagan los recibos de conformidad a lo que este interesado solicita.

Se dió cuenta de una instancia de Felix Sánchez de la Cruz, empleado de este Ayuntamiento, solicitando se le conceda la plaza de oficial segundo que se encuentra vacante por incorporación filial del que anteriormente la desempeñaba. La Corporación teniendo en cuenta que este interesado es competente para el desempeño de indicada plaza, acuerda por unanimidad acceder a lo que solicita con carácter interino, cesando en el desempeño de la misma tan pronto se reintegre en propietario.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Maria Sánchez, Patrocinio Moreno, Antonia López, Maria Rodriguez y Francisca Rosillo, solicitando no se les cobre el impuesto que satisfacen en el mercado como vendedoras de verduras por carecer en la actualidad de géneros, y pagar únicamente los días que vendan. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar la presente instancia por creer no procede hacer modificación alguna en las tarifas establecidas para este arbitrio.

Se dió cuenta igualmente de una instancia suscrita por Ramón Pérez Simarro, encargado del traslado de cadáveres de la Beneficencia Municipal, solicitando se nombre una comisión para esclarecer los hechos que apunta en su escrito. La Corporación por unanimidad acuerda pasar este escrito a la Comisión de Cementerios y se cite a este inte-

15  
CORPORACION DE LA CIUDAD DE LERIDA

resado para oír sus manifestaciones y resolver en consecuencia.

Se dió cuenta de una instancia de Antonia Camacho Rodado, solicitando se le nombre becaria en la escuela Graduada n.º 1. La Corporación por unanimidad acuerda desestimarla en todas sus partes.

Se dió igualmente cuenta de una instancia suscrita por el Presidente y Secretario del Premio de Hortelanos y Obraderos, solicitando se se faciliten cincuenta y una mil arrobas de paja y siete mil fanegas de cebada. La Presidencia hizo saber al Consejo que ha firmado centenares de cartas dirigidas a los Presidentes de las Filiales de diferentes pueblos, solicitando les fuera concedido pienso a los portadores de las mismas por lo que se veía en la imposibilidad de poderlos complacer. La Corporación oída las manifestaciones hechas por la Presidencia, acuerda desestimar dicha petición.

Se dió cuenta de otra instancia suscrita por Enrique López Benchero y Eufemia Harro solicitando les sea facilitada paja y cebada para pienso del ganado vacuno de su propiedad. La Presidencia hace las mismas manifestaciones que para la anterior y la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la presente.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Lirida Aguilar, solicitando se sea elevado el jornal que percibe de 8'50 ptas como empleado dedicado a la recogida de basuras del Mercado y las calles, para lo cual tiene empleado un carro y una caballería. La Corporación te-

miedo en cuenta lo expuesto por este interesado, acordó por unanimidad pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

Se dió cuenta igualmente de una instancia suscrita por doctores López Fuentes, solicitando la correspondiente autorización para ejecutar una pequeña reforma en la casa de su propiedad consistente en labrar un hueco de portada en la Ca de Unión n.º 8. La Corporación teniendo en cuenta que este interesado tiene abonado los derechos correspondientes, por unanimidad acuerda concederle lo que solicita.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el Guardia del Paso de la Estación Francisco Alarcón, manifestando que por tener que ausentarse de la localidad, se ve obligado a tomar tal resolución. La Corporación visto lo expuesto por este interesado, acordó por unanimidad admitirle dicha renuncia.

Se dió cuenta de la instancia presentada por Agustín Consales Garrido, solicitando ser nuevamente incluido en este padrón de vecinos, por haber desaparecido las causas que motivaron su baja en él. La Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por este interesado, acordó por unanimidad acceder a lo que solicita.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Vicente Galoín López de Lerma solicitando le sea concedida una gratificación por los servicios prestados en la Oficina de Intervención, ya la vez sea nombrado escribiente temporero en dicha oficina. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos del Callejón del Acatadero, solicitando el ensanche la entrada a dicha calle alineándolas con las demás que ya se encuentran construidas. La Corporación acordó por unanimidad pase meramente a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural para su estudio.

Se dió lectura a un escrito firmado por veintiseis vecinos de la calle del Corte, solicitando el empiedro de la misma, la Corporación acordó por unanimidad se requiera a los firmantes de este escrito a fin de que lleven la piedra necesaria para dichas obras, y que una vez esté la piedra preparada se dará principio al arreglo de dicha calle.

Se dió lectura del informe de la Comisión de Hacienda sobre el escrito de Sr. Manuel Bañato Becerra, médico radiólogo de la Beneficencia Municipal, solicitando una gratificación por tener a su cargo desde el día siete de Mayo último además de los servicios de radiología y de un distrito de la Beneficencia Municipal, otro nuevo distrito (el correspondiente a su compañero Sr. Emilio Falcón) en cuyo informe se propone tanto en este caso como en los que surjan en lo sucesivo, se conceda como gratificación el 75 por ciento del sueldo asignado a un titular, La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho informe.

Se dió cuenta de una instancia firmada por los barrenderos y bomberos de este Ayuntamiento, solicitando se les provea de monedas para los trabajos que realizan. La Corporación visto el informe de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad

desestimar esta petición.

Se dió cuenta de una instancia de Francisca Rodríguez Gigante, Maestra Municipal solicitando se le aumente el sueldo que disfruta en la actualidad a 2.000 pesetas y la indemnización por casa habitación como los demás de su clase perciben. La Corporación visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda concederle la gratificación por casa y en cuanto al sueldo concederle un aumento del diez por ciento por el concepto del último quinquenio, con carácter retroactivo a 30 de Junio del año en curso, fecha de la presentación de su escrito; no constituyendo esta concesión derechos análogos a los de los Maestros Nacionales, y sin que esto sirva de precedente por los derechos que invoca con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se dió cuenta de una instancia de Matías León Ferrero, solicitando se le provea de unas botas apropiadas a la función que en la actualidad desempeña como bombero. La Corporación visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda concederle lo que solicita.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Fulita Sanmiguel Sanmiguel, Maestra Auxiliar Municipal, solicitando se le aumente el sueldo que en la actualidad disfruta a 4.000 pesetas y la indemnización de casa habitación como los demás de su clase perciben. La Corporación visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda concederle la gratificación por casa y en cuanto al

sueldo, concederle un aumento del diez por ciento a partir de 30 de Junio del año actual, fecha de la presentación de su escrito.

Se dio cuenta de una instancia sucrita por Gregorio Hernandez, Jesús Urbán, David Meunier y Manuel López, Practicantes de la Beneficencia Municipal solicitando se les aumente el sueldo que disfrutaban en la actualidad por ser innecesario para atender a las necesidades cada vez mas vitales. La Corporación visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda que a partir de 31 de Agosto anterior se le aumente el sueldo a ocho pesos a cada uno de estos firmantes.

Se dio cuenta de una instancia de Candido Hernandez Garcia, solicitando una plaza en Arbitrios Municipales. La Corporación visto el informe de la Comisión de Gobierno Interior acuerda desestimar la presente, pues para solicitar estos cargos, deben cursar sus escritos a través de su Partido u Organización Sindical y que esta de los nombres para cubrir las vacantes que se hayan producido en el mismo.

Se dio igualmente cuenta de una instancia sucrita por Román Laguna, solicitando una plaza de Guarda en una Glorieta o Paseo. La Corporación visto el informe de la Comisión de Gobierno Interior, acuerda desestimar la presente, pues para solicitar estos cargos, deben cursar sus instancias a través de su Partido u Organización.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Abad Ferras, solicitando se le autorice para instalar nuevamente su taller de carpintería en la casa n.º 7 de la calle del Socio y que

este Consejo le auxilie para dicho fin. La Corporación teniendo en cuenta el informe de la Comisión del Pósito, por unanimidad acuerda desestimar esta instancia.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Javierra Bonado y Maria Juana Moolero, manifestando se le dispense del 20% de recargo del préstamo que tiene recibido de este Pósito Municipal, la cual ha sido remitida para informe por el señor Intendente General del Pósito. La Corporación visto lo alegado en dicha instancia y de acuerdo con el informe de la Comisión Informativa del Pósito de fecha 6 del actual, acordó por unanimidad informar a la Superioridad en el sentido de no ver inconveniente alguno en que se acceda a lo pretendido por estas interesadas.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Celotilde Haroto Martines, manifestando que para recibir a su compañero al Centro Kenésio de Cementos en Daimiel habia tenido necesidad de alquilar un coche, y no disponiendo de medios económicos para el pago de su alquiler, solicita la indemnización de Ciento cincuenta pesetas que el mismo le costó. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar la presente instancia.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre pagos a los médicos titulares de esta Ciudad por los servicios extraordinarios que prestaron en la Casa de Socorro, por haber sido militarizados casi en su totalidad los médicos de dicho establecimiento be-



médico

(Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda)

En dicho informe de acuerdo con lo propuesto por el Delegado de los servicios de beneficencia, se estima que a D. Enrique Ureña Solís se le gratifique con trescientas pesetas mensuales, equivalentes al setenta y cinco por ciento del sueldo de un médico de la Casa de Socorro, en atención a que presta ciento veinte horas de servicio al mes, que a Don Carlos Caminero y D. Francisco Laguna, se les gratifique con doscientas pesetas mensuales equivalentes al cincuenta por ciento de dicho sueldo y a D. Samuel Ballenato y D. Ignacio Morales con ciento sesenta pesetas mensuales equivalentes al cuarenta por ciento por el mismo concepto. Estas gratificaciones se refieren al periodo de 1.º de Junio a 31 de Agosto último, pues a partir de primero de Septiembre del actual, cesa de prestar servicio en la Casa de Socorro el Sr. Ureña, porque se hace cargo de los servicios de Ecología, quedando los demás médicos en la misma forma.

En cuanto se refiere a los practicantes que también prestan servicios extraordinarios en la Casa de Socorro, la Comisión propone que a D. Aurelio Roderio y D. Pedro Villaral que prestan 90 horas mensuales de servicio se les abone 81'25 pesetas mensuales equivalentes al 50% del sueldo de un practicante y a D. Manuel López Fuentes y D. Gregorio Fernandes que prestan 60 horas de servicio se les gratifique con 65'00 pesetas mensuales, equivalentes al 40% de dicho sueldo, haciendo constar



que Sr. Gregorio Fernandez, presta ademas otras 180 horas mensuales de servicio en la Casa de Socorro por lo que viene percibiendo como gratificacion el importe del sueldo de un practicante por virtud de acuerdo anterior de este Consejo, y que estas gratificaciones empiecen a surtir efecto desde 1.º de Junio ultimo. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar dicho informe.

La Presidencia propone al Consejo se conceda una subvencion de 500,00 ptas a los Pioneros Rojos que se encuentran radicados en esta Ciudad, naturales de Villa del Rio, para atender a los gastos de desplazamiento a esta Ciudad con motivo de 2.º aniversario de la sublevacion. La Corporacion de acuerdo con la Presidencia, acordó por unanimidad que dicha cantidad se entregue al Presidente de dichos Pioneros Camarada Manuel Luna Luque.

Seguidamente fueron aprobadas las facturas siguientes:

Con cargo al Cpi. 4.º Art. 2.º una factura de Manuel Sánchez, por lana suministrada a este Consejo de ptas mil quinientas cuarenta. Otra de Felix Torres Parra de ptas 80,00 por bechura y género de un mono para el encargado de la cafeteria del Hospital Municipal. Otra de la Cooperativa de Produccion Agricola, Seccion de Pasteleria por doce metros de dril blanco para el Hospital Municipal. Otros dos metros mas para el mismo establecimiento y cuatro docenas de botones, importante ptas 267,00. Otra de la misma seccion de ptas 165,00 por seis metros de dril blanco suministrado al Hospital Municipal, para confeccion de batas. Otra de Fernando Perez Pillo de ptas 23,30 por dos cajas

de vidrios para curia de hilo. Con cargo al Ep.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup>, una factura de C. Fern. ardes por arreglo y cinta para la máquina de la oficina de colocación obitera, de pesetas 55.<sup>00</sup>. Otra de la Filial de Trabajadores, Sección de carpintería de pesetas 28.<sup>85</sup> por arreglo de tres pabizas, arreglo de pisos y reparar puertas en el colegio Santa Maria. Con cargo al Ep.<sup>o</sup> 18.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> las siguientes facturas: Artículo Espinoso por tres esponjas para el coche que presta servicio en este Ayuntamiento de pesetas 9.<sup>00</sup>. Otra de la Colectividad de Ebánisteria de pesetas 49.<sup>85</sup> por varios trabajos ejecutados. Otra del taller colectivo de carpintería de pesetas 12.<sup>00</sup> por trabajos ejecutados en descolgar las campanas de la Iglesia. Otra del taller de carpintería de la Filial de pesetas 7.<sup>00</sup> por un mano para el coche al servicio de este Ayuntamiento. Otra de la Filial de la Sección de carpintería de pesetas 3.<sup>00</sup> por un cristal para el Guarda de la Torre y otras dos facturas de la Real Casa de mujeres de pesetas 75.<sup>00</sup> y 90.<sup>00</sup> respectivamente, por cubiertos servidos a este Ayuntamiento la Corporación acordó por unanimidad que estas facturas se abonen con cargo a los correspondientes capítulos y artículos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni min. que un Consejero que haga uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidos horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Sanchez

Juan de los Rios

~~Manifiesto~~  
L. M. M.

Señón del día 28 de Sep. } En la ciudad de Valde-  
tiembre de 1938. } pñas a veintiocho de Sep-

Asistencia  
Presidente  
Felix Torres  
Consejeros  
Juan A. Lopez  
Matias S. Corrao  
Manuel Poyo  
Andres Vega  
Miguel Canizares  
Luis Medrano  
Sergio Jimeno  
Eduardo Abad.  
Aurelio Abad  
Fernando Sanchez  
Domingo Sanchez  
Gabriel Madrid  
Daniel Alcalde  
Eduardo Moreno  
Adolfo Fernandez  
Rafael Diaz  
Antonio Martinez  
Juan Cerro.

tiembre de mil novecientos treinta y ocho;  
reunido en el salon de sesiones de esta  
Casa Consistorial. y bajo la Presidencia  
del Alcalde Felix Torres Ruiz, los Con-  
sejeros Municipales al margen expresados  
con mi asistencia como Secretario, se  
procedió a celebrar la sesión ordinaria  
semanal de este Consejo Municipal  
para la que habia sido circulada  
oportunamente el correspondiente orden  
del día.

Abierta la sesión a las 21 horas 30  
minutos por el Presidente se dio lec-  
tura en primer termino al acta de la  
anterior celebrada con fecha siete del co-  
rriente mes siendo aprobada por una-  
nidad.

Se leyeron a continuación dos escritos  
firmados por la maestra nacional D<sup>a</sup>  
Maria de los Dolores Assensio acordandose  
pasar a estudio y dictamen de la Co-  
mision Instrucción Publica.

Seguidamente fue aprobada la pro-

presentada formulada por Inquirida Republicana referente al nombramiento de Guardias Municipales a favor de Eugenio Martínez Barrilero, Percepción Mota Serrano e Isidoro de la Hoz.

Se leyó a continuación un oficio del Servicio nacional de Crédito Agrícola del Ministerio de Agricultura en el cual pide se informe a cerca de un escrito autorizado por la vecina de esta ciudad Agustina Moreno Prochiquez pidiendo acogerse al beneficio que concede la orden del Ministerio de Agricultura de fecha veintinueve de Junio de 1937 para devolver el resto del saldo deudor en los plazos que en repetido escrito se indican acordándose por unanimidad informar favorablemente respectiva instancia por ser cierta la causa de mala cosecha.

Dada cuenta de un oficio de el Ayudante Municipal comunicando que la casa n.º 36 de la calle San de Junio de esta localidad propiedad de Josefa Viveros Lopez bello amueblada con derribarse, se acordó incoar el oportuno expediente citando a la dueña de la finca y cumpliendo cuantos requisitos exige la ley a este respecto.

Leída una proposición de la casa Quirós de Madrid ofreciendo la confección de las gorras de uniforme para guardias Municipales, se acordó hacer el pedido de 38 de la forma "Pales" con visera de charol que resultase al precio de 15 puntos con 50 centimos cada una aparte de em-

blenas y adornos.

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal en el que participa que por haberse privado del coche automovil que utilizaba para la visita domiciliaria de enfermos, no podía seguir hecho cargo de los dos distritos que en la actualidad le están encomendados para suplir la falta de personal médico, por falta material de tiempo ya que por la razón apuntada de encontrarse muchos compañeros en actividades militares, hace que tenga a su cargo otros servicios como los de Radiología y Casa de Socorro pudiendo que por todas estas razones se haga una nueva distribución de los servicios. Después de un debido cambio de impresiones se acordó por unanimidad conceder un amplio voto de confianza al Alcalde para que realice las gestiones que estime más convenientes para resolver el problema de la promoción de los sanitarios y la distribución de funciones específicas de los mismos.

Se dió lectura a continuación a una circular del Centro de Reciclamiento Movilización e Instrucción n.º 3 de Ciudad Real pidiendo la colaboración de este Consejo Municipal para la portación de chatarras, tra, pos etc. susceptibles con el fin de ser transformados en material útil para aten-

cioues de guerra acordándose contribuir al centro expresado en el sentido de que hace ya tiempo esta Alcaldía secundando órdenes recibidas había procedido a esta recuperación estando ya preparado y a disposición de las Autoridades Militares correspondientes reputado material, sin que hayan venido a recogerlo hasta la fecha.

Seguidamente se acordó hacer uso de la facultad conferida a los Consejos Municipales para establecer los gravámenes que a continuación se expresan en concepto de participaciones y recargos sobre contribuciones e impuestos del estado siguientes.

2.0% sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones Urbana e Industrial.

16% sobre la contribución de inmuebles, deducción hecha del importe de las obligaciones de Primera Enajenación.

3.2% sobre la contribución industrial de Comercio.

2.5% sobre el consumo de gas y electricidad.

3.2% sobre la contribución de utilidades de la rama mobiliaria.

A continuación y a propuesta de las Comisiones de Hacienda y régimen Interior reunidas conjuntamente se acordó por unanimidad el cese el día 30 del mes en curso de todos los empleados Municipales que prestan servicio en calidad de temporeros.

También a propuesta de las Comisiones de Hacienda y Gobierno interior se acordó resolver la instancia del empleado meritorio Vicent Palau y Lopez de Lerma en el sentido de concederle una gratificación.

de mil pesetas por los servicios prestados durante más de dos años en la oficina de Intervención, disponiendo igualmente su cese inmediato.

Con referencia a la instancia de varios vecinos habitantes en el callejón del Matadero en que piden la alineación de dicha vía ensanchándola por su parte entera, se acordó acceder a los solicitados y que a este efecto se instruya el expediente de expropiación forzosa de las fincas que sean necesarias para lograr el ensanche y urbanización de la calle expresada.

Dada cuenta de un oficio elevado al Consejo Local de Primera Enseñanza y que este trasladó al Consejo Municipal pidiendo el presupuesto y arreglo de los retretos del Grupo Escolar Luis Palacios, se acordó realizar las obras indicadas apenas lo permita la escasez actual de obreros del ramo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiseis horas extinguiéndose la presente acta de firmas con el Presidente los Concejales Municipales que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Martínez~~  
Antonio

Manuel Martínez

Sesión ordinaria del día 12 de } En las Casas Consu-  
 Octubre de 1932 } toriales de la Ciudad

Asistencia  
 Presidente  
 Felix Torres  
 Consejeros  
 Lopez Merlo  
 Poyo  
 Tomas Abad  
 Canizares  
 Lopez Muroto  
 Medrano  
 Pimero  
 Aurelio Abad  
 Posuelo  
 Martiucz  
 Diaz Beldan  
 Ferrandez  
 Madrid  
 Moruco  
 Antouaya  
 Fernando Sanchez

de Valdepeñas a doce de Octubre de mil  
 novecientos treinta y ocho, reunidos en el  
 Salon de Sesiones, y bajo la Presidencia  
 del Alcalde Felix Torres Ruiz, los conse-  
 jeros que al margen se expresan con asis-  
 tencia del Oficial Mayor en funciones  
 de Secretario por ausencia del titular, se  
 procedió a celebrar la sesión ordinaria  
 mensual de este Consejo Municipal, por  
 la que habia sido oportunamente circu-  
 lada el correspondiente orden del día.

Abierta la sesión por el Presidente a  
 las veinte horas se dió lectura en primer  
 termino al acta de la anterior, celebrada con  
 fecha veintiocho de Septiembre ultimo, sin-  
 do aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las instrucciones de  
 Jesus Crespo Parrilla y de Cesáreo Diaz  
 del Fresno, en la que manifiestan que  
 vienen prestando servicios en la Oficina  
 de la Delegación de Vigilancia y de la  
 Secretaría Municipal, desde el día pri-  
 mero del corriente en concepto de escribientes



temporeros, solicitando el nombramiento como tales Empleados Municipales, con el abono de jornales a contar de la fecha antes mencionada.

El Presidente expuso que precisaba el nombramiento de otro escribiente temporero para cubrir la vacante que existe en el negociado que desempeña el Oficial Manuel Albi, toda vez que este departamento tiene mucho trabajo por los asuntos que se presentan a diario a causa de la guerra, proponiendo para este cargo al que lo desempeñaba Ramón Ruiz Muela.

Oida la exposición de la Presidencia informante sobre las instancias de los solicitantes, así como de su propuesta, después de unas observaciones del Consejero Moruco se acordó por unanimidad estimar las solicitudes y la propuesta.

Seguidamente se dió lectura de la instancia de Ton Barrios Pantoja en la que solicita se le nombre escribiente temporero o dependiente de Arbitrios de este Municipio, alegando estar inútil para el trabajo en su oficio de granadero.

La corporación acordó por unanimidad desestimar la instancia.

Se dió cuenta de las instancias de los empleados Municipales Blas Piñuez Moraleda y Adriano Alcubillas Piñuez, solicitando el primero que se le nombre Oficial primero

de Intervención por haber cesado en este cargo el día seis de Julio último José Sánchez Gómez que lo desempeñaba; y en cuanto al segundo, que en virtud a que desde el día primero de Agosto último desempeñaba el cargo de Oficial Segundo de Intervención se le nombra con el carácter de Interino, acordándose por unanimidad pasar a la Comisión de Pósitos Interior para su informe.

A lo seguido se leyó una instancia de Andres Frances en la que solicita que estando inutil para el trabajo en su oficio de abbañil, se le coloque como empleado en este Ayuntamiento donde pueda ser útil; la corporación acordó que pasar a la Comisión de Pósitos Interior.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 19 de Septiembre último, por el que se dictamina sean abouados a los hijos de los causantes Don Luis Canivero y Petra Lopez Cordoba lo que les correspondía percibir con arreglo al derecho, hasta el día que falleció Petra López Cordoba; la Corporación por unanimidad acordó estar conforme con el informe emitido.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito de Francisca Carretero Simeuz. La Corporación se dió por entrada y acuerda se le notifique en forma legal el acuerdo recaído a la instancia de que hace referencia.

Se dió cuenta del informe emitido

por la Comisión de Gobierno Interior y de Hacienda conjuntamente, en el expediente instruido para el plus de guerra a los Empleados y Obreros Municipales, por el que se dictamina sean aumentados los sueldos en la suma de sus pesetas diarias, sobre los sueldos que figuraron en el presupuesto que regía al estallar el movimiento sedicioso, quedando exceptuados de este subsidio, los que a juicio del Consejo, por el cargo que desempeñan se permita dedicarse a otras actividades, todo de acuerdo con la propuesta de la minoría de Izquierda Republicana.

También se emite dictamen proponiendo sean gratificados todos los Empleados Municipales que existan en la actualidad y con antigüedad del mes de Enero último sin excepción, con una mensualidad equivalente al sueldo actual, a excepción de los Guardias Municipales que percibirán dos mensualidades. El plus de guerra o subsidio comenzará a regir desde el día primero del presente Octubre, entendiéndose incluida en la gratificación los quince días de vacaciones.

Visto el informe emitido, y después de discutido el particular, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, ajustándose a las siguientes bases.

1.º - Se concede un aumento de sueldo de sus pesetas diarias sobre los sueldos del primer Semestre de 1936 a partir de primero de Octubre actual a los siguientes Empleados: Guardia Municipal con inclusión de los Jefes, Bomberos, del Mercado, Consejo del

Matadero, Guardas de Pasos, Administración de Arbitrios, Oficinas Centrales excepto el Secretario e Interventor, Porteros, Alguaciles, Maestro Aparajador, Encargado de la Catefaccióu, Barrenderos, Del Cementerio, Oficial de la Oficina de Colocación Obrera, Planchilla de Calles y Caminos, Encargado de la Apisouadora y Guardas de Campo.

Este aumento tiene carácter provisional como plus de guerra mientras duren las actuales circunstancias.

2.º - Al Guarda del Penal y Fuciles públicas, relojero y demandadera de la cárcel, este plus será de 365,00 pesetas anuales en iguales condiciones.

3.º - Se fija en 4.300,00 pesetas el sueldo de la maestra de la Escuela Municipal del barrio de San Nicolas, en 4.000,00 pesetas el del Inspector de Orden y Clase de la Escuela de la calle de Sebastian Bermejo, a 3.800,00 pesetas el de la maestra de la Escuela Municipal del Grupo Antonio Maria Vazco y de 3.000,00 pesetas el de los demás inspectores y auxiliares, a excepción de Angela Ruiz que continuará percibiendo 2.600,00 pesetas anuales.

4.º - Los demás Empleados continuaran con los sueldos disfrutados en el primer semestre del año actual, excepto los practicantes y matronas de la Beneficencia, Hospital y Casa de Socorro que percibirán 2.920,00 pesetas anuales según acuerdo anterior.

Con la venia de la Presidencia el Consero Lopez Merlo, expuso: Que las barrenderas

Municipales que prestan servicio de limpieza en los cuartos Escritores y Casa Consistorial habian quedado exceptuadas por el acuerdo anterior y proponia a la Corporacion se gratifiquen con la cantidad de 100.00 pts anuales sobre el sueldo que disfrutau en la actualidad en iguales condiciones que los obreros Empleados, y cuya gratificacion la percibirian en las épocas de recobros.

La Corporacion por unanimidad estuvo conforme con la propuesta anterior.

Acto continuo, se dió cuenta de las instancias de Juan Antonio Cámara Simenez, y de Manuel Martin Valcárcel, obreros que se encuentran incapacitados para el trabajo por el defecto físico de la vista, los que solicitan debido a su falta de recursos que el Municipio les compre unas gafas con cargo a los fondos del mismo.

La Corporacion acordó por unanimidad estimar las peticiones.

Tras de haberse leído los asuntos de que trata el Presente levantó la sesión a la hora de las veinticuatro extendiéndose su presente de que yo el Secretario certifico.

Juan Martin  
Jesús de la Cruz



Sesión Ordinaria del día 2 de } En la ciudad de Valdepeñas a dos  
 Noviembre de 1932. } de Noviembre de mil novecientos treinta

Presidencia  
 Felice Torres  
 Consejeros  
 Marcelino Astiz,  
 Manuel Poyo  
 Tomas Abud  
 Fernando Sanchez,  
 Gabriel Machid  
 Aurelio Abud  
 Adolfo Ferrnandez,  
 Rafael Diaz,  
 Daniel Mateo  
 Juan Caro  
 Sergio Jimeno  
 Zoilo Novena  
 Miguel Canisares  
 Eloy Pozuelo  
 Tori Alvarez,  
 Matias S. Carrasco

ta y ocho reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Felice Torres Ruiz, los Concejeros que al margen se expresan con mi asistencia como Secretario se procedió a celebrar sesión ordinaria semanal para la que habia sido circulado el correspondiente orden del día.

Abierta la sesión por el Presidente siendo las veinte horas se dió lectura en primer termino el acta de la anterior celebrada con fecha doce de Octubre pasado siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a una carta del Secretario Comarcal del Partido Comunista de esta ciudad dando cuenta de que el Concejero Columbiano Salamancan Pascual, perteneciente a dicho Partido cambia baja por haberse incorporado a filas. La Corporación acordó dar su consentimiento y declarar la vacante correspondiente, que debiera ser provista por el Partido Comunista mediante propuesta al Excmo Gobernador civil de la provincia de conformidad con las normas que vienen rigiendo a este respecto.

A continuación se dió lectura a un escrito del Interventor de Fondos Municipales de este Consejo Don José Arrieta Solís haciendo dimisión del expresado cargo por haber aceptado el nombramiento hecho para la misma función por el Consejo Municipal de Villanueva. La Corporación acordó hacer por hecho la renuncia declarando así su consecuencia vacante el cargo de Interventor de Fondos Municipales de este Consejo y que para la provisión de este cargo se celebre el oportuno concurso en la forma y condiciones determinadas en la vigente ley Municipal y Reglamente para su aplicación de veintidós de Agosto del mil novecientos veinticuatro a cuyo efecto se remitirá a la Dirección General de Administración local certificada literal de este particular acompañando del documento justificativo de la vacante y el anuncio convocado concurso haciéndose constar que esta Intervención es de segunda clase por exceder el presupuesto de gastos de un millón de pesetas y en su consecuencia el anuncio se hará con el sueldo de anual de siete mil pesetas.

Seguidamente se dió cuenta de dos oficios del Inspector de la Guardia Municipal participando que el cabo Alfonso Asturias Douado y el guardia de la misma plaza Juan Álvarez Ponceo habían causado baja, el primero con fecha dieciséis de Noviembre y el segundo en principio de Oc-

Libre último por incorporación a filas, y a la Cooperativa de Libertadores respectivamente acordándose quedar enterados así como de que con fecha primera de Noviembre caen a la cuenta quevada Pablo López Rosillo.

Dada cuenta de un escrito del Instituto Nacional de Previsión en el que participa al Consejo los descubiertos que tiene con dicha entidad por intereses del préstamo que se hizo a este Ayuntamiento en colaboración con la Caja de Previsión social de Castilla la Nueva, se acordó pararse a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, que deberá examinar cuantos antecedentes existan para resolver definitivamente esta cuestión.

Leído un oficio del Consejo del Matadero Municipal en el que denuncia que el obrero de limpieza del mismo no cumple debidamente con su cometido, se acordó que antes de tomar iniciativa alguna sobre este asunto, oír el informe que emita el Concejero Delegado del Matadero Tomas Abel de la Torre.

Se concedieron las licencias que para obras de albañilería para reformas solicitan los señores Couros López Celso Ruiz, y Eusebio Pabadian Vacas, habiendo justificado el haber satisfecho los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de un escrito del Comisario de Guerra de la 109 Brigada Mixta, pidiendo que se envíen a dicha Unidad prendas de abrigo para los soldados de la misma se acordó contentar a dicho señor que este Consejo ya viene preocupándose hace tiempo de este problema al que presta la atención



necesaria, estando en realización el proyecto de que en breve se remitan a todos los combati-  
dones hijos de Valdepeñas equipos que en la actualidad se preparan, existiendo el antecedente en cuanto a Valdepeñas se refiere que el año pasado se remitió también prendas por un valor de más de quinientas mil pesetas, a más de otras suscripciones con esta misma finalidad a las que se en la forma que cumple a un pueblo que ha evidenciado constantemente su antifascismo y espíritu de ayuda al Gobierno.

Dada lectura a una certificación autorizada por los facultativos Don Francisco Laguna y Don Ignacio Morales, acreditando que su compañero Don Manuel Balluato se encuentra enfermo de un modo que presenta síntomas congestivos que han aconsejado el hacerle una emisión sanguínea de importancia, por cuya razón no puede prestar por ahora los servicios Sanitarios Municipales que le están encomendados, se acordó quedar exonerado y que la Alcaldía haga la distribución que estime más conveniente de acuerdo con los interesados para que no se sufran las carencias benéficas.

Se leyó un oficio del Presidente de la Junta Delegada de Protección Financiera y Salvamento del Tesoro Artístico de la Provincia de Ciudad Real, en el que participa la obligación de dar cuenta de cuantos objetos de arte bien sean profanos o religiosos puedan encontrarse en esta Ciudad, manifestando la Presidencia que

precisamente por salvaguardar lo que se  
 dicea fuer este mérito. Tenia convenientemente  
 guardados unos cuantos objetos como monedas  
 y cosas análogas aunque ignora si efectiva-  
 mente están comprendidos en la clasificación  
 de artísticos dignos de ser custodiados de un modo  
 especial; acordándose que por la Presidencia  
 se requiera a personas peritas en estas cuestio-  
 nes y estas examinen lo que pudiera tener  
 algun interes para ponerlo requiridamente a  
 disposición de la Junta Provincial expre-  
 sada.

Pasaron a informe de la Comisión de  
 Gobierno Superior dos instancias suscritas res-  
 pectivamente por Manuel Salas de Nova  
 y Martín Perica Martínez pidiendo se  
 les nombre para el desempeño de algun  
 cargo Municipal.

Con motivo de la lectura de las instan-  
 cias solicitando cargos Municipales, la Presi-  
 dencia expuso que, teniendo en cuenta el proble-  
 ma que la guerra plantea dejando inútiles a  
 muchos individuos que no tienen derecho al  
 percibo de haberes pasivos, se hacia preciso que  
 los organismos directivos y partidos políticos  
 integrantes del Consejo Municipal fueran  
 estudiando la conveniencia de que dimitan  
 los hombres inútiles para otros menesteres más  
 duros y que determinadas funciones Municipi-  
 pales, para las que no se requiere una for-  
 tala especial, pasen a desempeñarlos los que  
 vienen de los frentes en condiciones físicas de  
 notoria inferioridad, recogiendo el sueldo por  
 todos los Consejeros y conviniéndose en que de

esto se encargue el Comité local del  
Frente Popular.

Seguidamente la Presidencia expuso la  
conveniencia de que se estudie y apruebe un  
proyecto de saneamiento, urbanización y  
mejora de la población con el fin de evi-  
tar que sigan las cosas como hasta aquí viene  
ocuriendo en que se carece de orientación  
para edificar, haciéndose a capricho lo que  
debe realizarse siguiendo un criterio prác-  
tico y preestablecido mediante el estudio  
adecuado de la cuestión y previos los oportu-  
nos asesoramiento. Igualmente debe uti-  
lizarse el medio de terminar la red de al-  
cantarillado y previamente la dotación  
de agua potable en condiciones de abun-  
dancia y potabilidad necesarias para la  
población en su creciente desarrollo.

Por unanimidad se acordó ver con el  
mayor agrado la iniciativa de la Presiden-  
cia y con el fin de llevar a la realidad  
del modo más inmediato cuanta la misma  
pretenda, se acordó nombrar una Comisión  
integrada por los Concejeros Aurelio Abad  
Eduar Abad, Andres Vega, Adolfo Fer-  
nandez y Fernando Astobuyaga para que  
comiencen seguidamente sus tareas, enten-  
diéndose que están facultados sin más  
acuerdo para suscribir la ejecución de  
cualquier obra de abastecida o tomar reso-  
lución en el caso de que lo estimaren  
conveniente para el mejor cumplimiento de  
la misión que se les confía, sin que obste  
a esto el estar autorizado por el Con-

ujo, siempre que las obras esten en su ~~condición~~ y no existan perjuicios grandes irreparables.

En ruego y peticiones, el Consejero Madrid pidió a la Presidencia que las noches neblinosas o lluviosas en las que no sean presumibles incursiones aereas que pongan en peligro de bombardeo a la población, se encienda el alumbrado público, aunque se adopten las medidas de precaución que sean necesarias, contestando la Presidencia que así se tiene tomado el acuerdo a este respecto y se cumplirá en lo sucesivo.

El Consejero Sanchez Carrasco expuso que como es sabido, existe abierta una subscripción de carácter nacional pro-caupación de invernucos a la que estan acudiendo la inmensa mayoría de las poblaciones de la España Leal, entendiéndose que Valdepeñas debe hacerlo igualmente, sin perjuicio de otras iniciativas en el mismo sentido, ya que todas conducen a la humanitaria y patriótica labor de proveer a nuestros combatientes de prendas para hacer frente al frío propio de la estación que se aproxima, acordándose despues de un breve cambio de impresiones y a iniciativa de la Presidencia que se contribuya con la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Seguidamente el mismo Consejero Sanchez Carrasco hizo a la Presidencia el ruego de que se estudiara la forma de resolver el problema de la calefacción en los locales enuates, pues de otra forma será punto menor que imposible el que los niños puedan asistir a las clases, contestando la Presidencia

que tenía la seguridad de que la Co-  
operativa Mixta de Producción Agrícola la  
"Liberadora" en reunión que celebraría muy  
en breve, haría un donativo para atenciones  
escolares de cincuenta mil pesos y que de esa  
suma se podría destinar lo que fuera nece-  
sario para la adquisición de combustible, sin  
que constituya una carga pesada para el  
Ayuntamiento.

Siguio en el uso de la palabra el  
Consejero Sanchez Carrasco, el cual, pidió  
que constara en acta el sentimiento de la  
Corporación por la muerte del Capitán  
de Asalto Pantoja, cuando luchaba heroica-  
mente contra los soldados de la invasión, ha-  
ciendo constar que aun cuando ya hace algun  
tiempo de su muerte no había planteado an-  
tes esta cuestión por que esperaba hacerlo  
cuando se trajera el cadáver a esta ciudad  
pero como el tiempo para y la construcción  
no se realiza por dificultades que surgen  
a cada momento quiere que se pase un dia  
más sin rendir este homenaje póstumo al que  
en vida fue un modelo constante de virtudes  
ciudadanas culminando en la ejemplaridad  
de su heroica muerte cuando previa su pecho  
como muralla para que el invasor no hollara  
con sus plantas el suelo nacional. Todas las  
minorías se asociaron fervorosamente a este  
sentimiento explicando la Presidencia sus cau-  
sas por lo que aun no se han realizado el  
proyecto del Frente Popular de dar sepul-  
tura en Valdepeñas a los restos de uno de sus  
hijos más destacados apreciando seguir las ges-

siones que sean precisas hasta dar cima al propo-  
 sito expresado. El Comodoro Eloy Pozuelo Coman-  
 dante del capitán fallecido dio las gracias en  
 breves y sencillas palabras manifestando que debido  
 de la pena que a él y a todos sus familiares  
 embarga tiene la satisfacción de que su hermano  
 ha muerto como un buen soldado de la Repu-  
 blica a cuya devoción consagró toda su vida.

Terminado más asuntos de que tratar  
 el Presidente dió por terminada la sesión sien-  
 do las veinte horas y treinta minutos extinguiéndose  
 la presente acta que firman con él los Consejeros  
 que asistieron de todo lo que yo el Secretario  
 certifico.

~~Juan Antonio  
 Calles~~

Juan Antonio Calles

Sesión ordinaria  
 Noviembre de 1938

del día 25 de } En la Ciudad de Valtepecanas  
 25 de Noviembre de 1938 siendo

Asistencia  
Presidente  
Marcetino Artiz  
Consejeros  
Juan A. Lopez  
Matias S. Carrasco  
Morticio Abad  
Domingo Sanchez  
Sergio Pismeno  
Miguel Carreras  
Daniel Alcalde  
Adolfo Hernandez  
Fernando Sanchez  
Mamuel Teyo  
Bafael Diaz  
Antonio Martinez  
Ramon Lopez  
Eduardo Moreno  
Eduardo Abad  
Isaac Ramirez  
Mamuel Espinosa

Las 17 horas treinta minutos se reunió en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los  
Consejeros Municipales y con el margen se in-  
dicó bajo la Presidencia del primer Enciente  
de Alcalde Marcetino Artiz Crespo, en fun-  
ciones de Alcalde por ausencia del propietario  
para celebrar la sesión ordinaria mensual  
que tiene lugar en segunda convocatoria por  
no haber asistido a la primera número sufi-  
ciente para adopción de acuerdos. Asisten  
también el Interventor accidental y Secretario  
que autoriza.

Dada lectura al acta de la sesión anterior  
celebrada con fecha dos del corriente mes, fue apro-  
bada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de dos creden-  
ciales extendidas a nombre de Manuel Espinosa  
e Isaac Ramirez, nombrados Consejeros Municipi-  
ales representantes al Partido Comunista Local  
en sustitución de Columbianos Sotomayor  
y Amores Vega que han cesado por incor-  
poración a filas.

El Presidente dio la bienvenida a los  
nuevos Consejeros como igualmente los represen-  
tantes de las diversas minorías agradeciendo  
los otorgados esta atención y expresándose para  
cooperar con todo acatamiento a la labor ad-  
ministrativa que les ha sido encomendada.

Dada lectura a una instancia del oficial  
de Secretaria Gregorio Sanchez en solicitud de  
reconocimiento de quinquenios se acordó pasara  
a informe de la Comisión de Hacienda.

Quedi enterada la Cooperación del cose del C. de  
 p. de la Administración de Arbitrios José  
 María Cejudo Toledo con fecha 22 del corriente  
 haciéndose constar a los efectos de la provisión del  
 cargo vacante que dicho individuo fué nombrado a  
 propuesta del partido de Soquimilla Republicana.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno  
 Superior una instancia de Vicente Donato Sou-  
 chiz solicitando ser nombrado para el desempeño  
 de un cargo Municipal.

A la Comisión de Policía Urbana y Rural  
 se acordó pasar una instancia de Miguel Carr  
 Mero solicitando licencia para obras.

Leído un escrito de Sabino Furman y Fun-  
 der del F. de J. pidiendo una gratificación por  
 los servicios prestados sofocando un incendio se  
 acordó conceder a Andrés del F. 25 pesetas  
 y en cuanto a Sabino Furman, que resultó  
 herido en dicho siniestro se le abone el jornal  
 a razón de 1350 pesetas diarias hasta su cura-  
 ción abouando igualmente los gastos de farmacia  
 que con este motivo se le hayan originado.

Con el fin de disponer de personal adecuado  
 para los siniestros que puedan ocurrir en lo ve-  
 nido se acordó designar a tres albañiles y tres  
 carpinteros elegidos por los sindicatos C. N. E. y  
 U. F. E. para que asistan obligatoriamente a  
 los servicios para que sean remunerados con derecho  
 al percibo de 25 pesetas para cada uno por ser-  
 vicio prestado. Igualmente se dispuso que una vez  
 hecha esta designación se concierte un seguro de  
 accidentes cuyos primos sean abonados con cargo  
 a los fondos Municipales.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno



Superior una instancia de Cesáreo Díaz del Aramo, auxiliar temporero de Secretaría solicitando su nombrado auxiliar del negociado de estadística cubriendo la vacante que existe en el mismo.

A informe de la Comisión de Instrucción Pública se acordó pasar una instancia de Eduardo Ferrero Benitez pidiendo ser nombrado auxiliar en el grupo Enrolar Isama.

Seguidamente se acordó comprender en los beneficios del plus de guerra concedidos a determinados empleados Municipales a los subalternos del Hospital Municipal y portero del Juzgado Municipal retrotrayendo este acuerdo a la fecha en que los demás empleados comenzaron a percibir esta gratificación.

Con el fin de resolver sobre la situación de algunos empleados Municipales que no perciben sus haberes por nombramiento sino como forasteros, en cuanto se refiere a si debe comprenderse la concesión de plus de guerra, se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la cuestión y haga al Consejo la propuesta que estime conveniente.

El Consejero Alcalde dió cuenta de que en las cuentas del grupo Luis Palacios necesitan se realicen obras urgentes de reparación acordándose que se hayan tan pronto lo permitan las circunstancias teniendo en cuenta la escasez de mano de obra y materiales.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia fueron empleados temporeros Manuel Benavides y Miguel Maroto

Los cuantos estaron adscritos al servicio de extincion de guias de ganado a las ordenes del Inspector Municipal Veterinario encargado del mismo danose a este acuerdo efecto retroactivo al dia veintuno del mes en curso en que comenzaron los trabajos por orden de la Alcaldia.

Fueron seguidamente aprobadas las cuentas de servicios y abenciones Municipales que a continuacion se indican disponiendose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se expresan estando todas estas facturas acompañadas de los justificantes correspondientes.

Capitulo 1º Art 8º a la seccion de imprenta de la Seccion de Trabajadores, 624 pts. por manifiestos bandos y botantes. Capitulo 1º Art 8º, a la misma 1.442 pts. por bandos y octavillas.

A la imprenta Casa Campos 84 pts. por bandos. Capitulo 1º Art 8º a la Union Grafica libreria de Ciudad Real 28'45 pts. por material impreso para la matricula industrial.

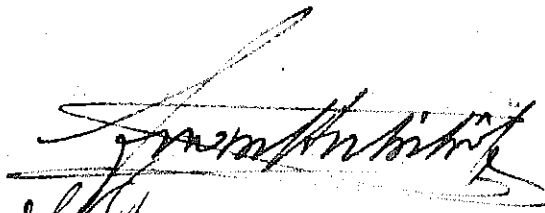
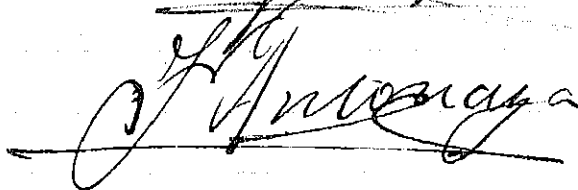
Capitulo 1º Art 10º al comercio "Los Madrileños" 3'50 pts. por una justilla de jabon para el Tribunal Medico. Capitulo 1º Art 10 a la Imprenta Casa Campos 36'00 pts. por tinta para el Mercado. A la Seccion de Imprenta de la Seccion 5 pts. por timbrados de oficios. Capitulo 1º Art 10º al comercio de Francisco Pacheco 6 pts. por dos empujeras para la Inspeccion de Vigilancia. Capitulo 4º Art 10º diez facturas de la Sociedad Electrica Centro España correspondientes a los meses de Diciembre de 1937 a Septiembre de 1938 por suministro hecho al Ayuntamiento y otras oficinas y dependencias oficiales, dis-

Atribuidas en la siguiente forma: Mes de  
Diciembre 435'19 pts. Mes de Enero, 412'65  
pts. Mes de Marzo 340'99 pts. Mes de Abril  
32.4'42 pts. Mes de Mayo 271'44 pts. Mes  
de Junio 272'96 pts. Mes de Julio 229'93  
pts. Mes de Agosto 216'81 pts. Mes de Sep-  
tiembre 273'26 pts. Capitulo 4º Art 2º a la  
Imprenta Casa Campos 26'50 pts por tinta  
y plumas para el mercado. Capitulo 4º.  
Art. 2º a la Fabrica de Ceramica la "Eco-  
nomica" 66'40 pts. por retenciones ladrillos galle-  
tera para el mercado. Capitulo 4º Art 2º  
a la Imprenta Casa Campos 4'25 pts por  
un pchador de caucho para el mercado. Capi-  
tulo 4º Art. 2º a la libreria "La Patana" 30 pts  
por tinta para el mercado. Capitulo 4º Art 4º  
a la farmacia de Don Alfonso Merlo 12 pts  
por tintura de yodo y agua oxigenada pa-  
ra el matadero Municipal. Capitulo 5º  
Art 1º, a la seccion de Imprenta de la Tri-  
bunal de Trabajadores 820 pts. por saluarios  
y cuartillos para la Administracion de  
Arbitrios. Capitulo 5º Art 1º a la drogueria  
de Jose Antonio Martin 5'30 pts. por pro-  
magina esmeril y esmalte para limpieza de  
la bascula publica. Capitulo 6º Art 2º a  
la seccion de Imprenta de la Tribunal de Tra-  
bajadores, 4'32 pts. por timbrar y encuadrar  
un libro de nacimiento para el Registro  
Civil. Capitulo 7º Art 8º a la fabrica de  
ceramica "La Economica" 11 pts. por cien la-  
drillos para el horno crematorio. Capitulo  
7º Art 3º a la fabrica de ceramica "La  
Economica" 630 pts. por siete mil ladrillos

para el cementerio. Capitulo 8º Art 2º a Manuel Navarro 75 pts. por una docena de  
 escobas para el Hospital Municipal. Capitulo 8º Art 2º a la fabrica de ceramica "La  
 Economica" 120.45 pts por ladrillos, zarcos  
 y baldosas para el Hospital Municipal. Capitulo 8º Art 2º al comercio "Los Maestrillos"  
 60 pts. por doce cucharas y 12 tenedores de al-  
 pacca para el Hospital Municipal. A la  
 Filial de trabajadores 100 pts. por die-  
 cisis litros de alcohol para la Casa de So-  
 corro. Capitulo 8º Art. 2º a la Cooperativa  
 "La Libertadora" 100 pts. por diecisis litros  
 de alcohol para el Hospital Municipal. Ca-  
 pitulo 8º Art 2º a la Cooperativa la "Liber-  
 tadora" 100 pts. por diecisis litros de alcohol  
 para el Hospital Municipal. Capitulo 8º  
 Art 2º a la misma entidad 150 pts. por  
 diecisis litros de alcohol para el Hospital  
 Municipal. A la misma entidad 160 pts.  
 por diecisis litros de alcohol para el Hospital  
 Municipal. A la Drogueria de Lasi Caminero  
 120 pts. por ocho botes de gasa estéril para  
 el Hospital Municipal. Capitulo 8º Art 3º  
 a la farmacia de Andrea Caminero 150 pts  
 por tres ampollas de eter sulfurico para la Ca-  
 sa de Socorro. Capitulo 9º Art 1º a la seccion  
 de Imprenta de la Filial de Trabajadores  
 16 pts por diez hojas de papel para la oficina  
 de colocacion obrera. A la seccion de Imprenta  
 de la Filial de Trabajadores 26.50 pts por  
 opicines y sobres para la oficina de colocacion  
 obrera. Capitulo 11º Art 1º a la Drogueria  
 de Lasi Antonio Martin 2.50 pts. por mate-

quinto de pterocingina para limpieza de las  
escuelas. A la fabrica de ceramicas "La Eco-  
nomica" 40 pts por cuatrocientos ladrillos  
para las escuelas. A la misma entidad  
22 pts por doscientos ladrillos para obras  
en el cuerpo de Puercia de este Ayuntamiento.  
A la misma 44 pts por cuatrocientos ladrillos  
para las ventanas de la calle Francisco Mo-  
rales. Capitulo 18 Art 1º 261 pts por robes  
oficios fichas y filiaciones de la Inspeccion  
de Policia, de Seguridad "Grupo Civil"  
A la imprenta Casa Campos 0'90 pts  
por dos gomas de borrar lapiz para la  
misma oficina. A la imprenta Casa Cam-  
pos 6 pts por seis lapices para la misma  
oficina. A la fabrica de ceramica "La Eco-  
nomica" 38'50 por ladrillos y baldosas para  
la Casa de Asistencia Social. A la Im-  
prenta Casa Campos 125 pts. por prospectos  
y manifiestos del C. D. S. M. de Ciudad Real.  
A la farmacia de Alfonso Merto 35 pts. por  
un traquero para el guarda rural Juan Ruiz.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levanto la sesión siendo la hora de las  
21'30 extendiendose de ella la presente acta que  
firmen con el Presidente los Concejales que  
asistieron de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio López



Sesión ordinaria  
de 14 de  
Diciembre de 1938

En la Ciudad de Valdepeñas a  
catorce de Diciembre de mil novecientos

Aistancia  
Presidente  
Juan A. Lopez  
Consejeros  
Manuel Doyo  
Aurelio Abad  
Tomás Sanchez  
Fernando Sanchez  
José Medrano  
Sergio Jimenez  
Eloy Suelto  
Miguel Cañizares  
Juan Cerro  
Pascual Díez  
Fernando Antón  
Daniel Alcalde  
Isaac Ramirez  
Manuel Espinosa  
Leito Novilla  
Tomás Abad  
Adolfo Hernandez  
Mariano S. Carrasco

treinta y ocho, siendo las 20 horas se reunieron  
en el Salon de Sesiones de esta Casa Consis-  
torial los Concejales Municipales que al ma-  
ñan se expresan bajo la Presidencia del se-  
gundo Teniente de Alcalde en funciones de  
Alcalde Accidental, Juan Antonio Lopez,  
Merto, y con asistencia del Interventor Muci-  
lental y el Secretario que autoriza, se proce-  
dió a celebrar la sesión ordinaria semanal de  
esta Corporación, para la que habia sido cir-  
culada oportunamente el correspondiente  
orden del día.

Dada lectura en primer termino al acta  
de la sesión anterior, que corresponde a la ses-  
ión de 25 de Noviembre pasado, fue  
aprobada por unanimidad.

Pasó a informe de la Comisión de Ins-  
tancia Suplica un escrito de la Maestra  
de la escuela del Lucero proponiendo la crea-  
ción de una granja Agrícola en el patio  
de la misma.

A informe de la Comisión de Hacienda

se acordó pasara un escrito de curules  
empleados interinos pidiendo aumento  
de sueldo e inclusión en la plantilla de  
empleados Municipales.

Dada cuenta de un escrito de Tomas  
Parcia manifestando no poder cumplir  
el contrato que tiene con el Consejo Mu-  
nicipal para el suministro de hielo para  
la Beneficencia Municipal se acordó tener  
por precintado por la razón de carecer  
de materias primas y que se instruya expe-  
diente para nueva adjudicación fijando  
como tipo para la subasta el mismo que  
rigió en el expediente del contrato que se  
anula.

Leído un escrito de los Maestros Mu-  
nicipales del Grupo "Antonio Maria  
Vasco" pidiendo se realicen obras de repa-  
ración en el mismo se acordó pasarlo a  
informe del Consejero Delegado de calles  
y Caminos.

Seguidamente se dió cuenta de una  
factura de la Agencia Timbre de Co-  
mas Ruiz Sanchez en la que se hace constar  
los gastos de ataud conducción del ca-  
daver de Manuel Martin Ruiz acordán-  
dose a propuesta de la Presidencia y de-  
nunciando en cuenta que el fallecido fue em-  
pleado de este Consejo Municipal, costear  
estos gastos que importan un total de tres-  
cientas cuarenta y nueve pts y cincuenta  
centimos.

Dada lectura a un escrito de Antonio  
Serrano Sebastian pidiendo ser nombrado

electricista practico al servicio de este Consejo Municipal, se acordó pasara a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó la instancia de Bernabé Laguna Maldonado, portero del Juzgado de Instrucción pidiendo se le incluya en el beneficio de plus de guerra concedido a otros empleados Municipales.

Dada lectura a un escrito del médico de Asistencia Pública Comunitaria Don Francisco Laguna Pecero, en solicitud de reconocimiento de un quinquenio se acordó oír el dictamen del Secretario de este Consejo.

Se acordó pasara a Informe de la Comisión de Beneficencia un escrito de la licenciada Farmacia Doña Mercedes Caminero Cruzillo pidiendo se le reserve de servir la Beneficencia Municipal.

A informe de la Comisión de Gobierno Interior pasó un oficio del Consejo del Matadero pidiendo se le nombre un auxiliar temporero en sustitución del que ha cesado en mencionado cargo.

Dada lectura a una carta de las Juventudes Socialistas Unificadas de esta Ciudad pidiendo se les facilite el control de la biblioteca instalada en el Parque Municipal para que funcione todos los Domingos se acordó continuar en el sentido de que mencionada biblioteca viene funcionando normalmente bajo la dirección del Consejero Delegado de Parques y Jardines y no existe por tanto ningún inconveniente



para que los afiliados a la entidad  
peticionaria o cualesquiera otros ciuda-  
danos puedan utilizar la biblioteca expre-  
sada.

Seguidamente se aprobó una moción  
de la Presidencia para normalizar el  
régimen de ventas en el mercado Muni-  
cipal disponiéndose que de un modo tran-  
sitorio y en atención a las actuales cir-  
cunstancias no podrán vender en dicho  
lugar nada más que mujeres y los hom-  
bres que se encuentren imposibilitados de  
dedicarse a otro trabajo por enfermedad,  
inutilidad de guerra o casos análogos.

Seguidamente el Consejero López Merto  
dió cuenta de haber asistido en Ciudad  
Real en su calidad de Delegado de Pro-  
paganda y Prensa en nombre y repre-  
sentación de este Consejo a la reunión  
previamente convocada por la Delega-  
ción Nacional de este servicio, partici-  
pando que se había acordado intensi-  
ficar la propaganda de la obra del  
Gobierno con especialidad en lo que se  
refiere a hacer más decidida la colabora-  
ción de todo en orden a la asistencia al  
Ejército para acelerar la victoria. Por  
su parte, el Consejero López Merto expuso  
su actitud de la más decidida incondi-  
cionalidad al Gobierno de la República,  
añadiendo que en su actuación mira  
de cuanto pueda tener como prioritaria.  
El Consejo, por unanimidad, aprobó  
lo gestionado.

Y no habiendo de más asuntos que tratar el Presidente dió por terminada la sesión siendo la hora de las veintinueve, extendiéndose se ha presente acta que firma con el los Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día seis de Enero de mil novecientas treinta y nueve } con la ciudad de Tal. deponer a seis de Enero de mil novecientas treinta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal, los Concejales Municipales que al momento se indicaron, bajo la Presidencia de Felix Torres Ruiz para celebrar la sesión ordinaria que tiene lugar en segunda sesión ordinaria, por no haber asistido a la primera, número suficiente, para la adopción de acuerdos.

Presidente

Felix Torres

Concejales

- Haroldino Asta
- Juan H. Lopez
- Humberto Mayo
- Hortacio S. Carrasco
- Leopoldo Jimenez

Ramón López  
Raimundo Abad  
Miguel Larrazola  
Fernando Sánchez  
Domingo Sánchez  
Fausto González  
Juan Bere  
Juan Ramón  
Manuel Espinosa  
Daniel Alcalde  
Gabriel Alcalde  
Eduardo Horno

Asisten también el Intendente y secretario accidentales.

Hada lectura al acta de la sesión, celebrada con fecha 14 de Diciembre anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una comunicación del Partido Comunista Local, en el que propone al camarada Faustino Ramírez Jaraq para ocupar la vacante de la quinta Jefatura de Alcaldía. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad a la proposición.

Se dio cuenta de una instancia de Don Enrique Herrera, solicitando se le conceda el cargo de Psicólogo y Psicólogo de la Jefatura Municipal, ya que lleva algún tiempo en el desempeño de estos funciones. La Corporación vista las razones expuestas, por este solicitante, por unanimidad acordó concederle lo que solicita con carácter interino, hasta tanto que se resalte que es propietario.

Se dio cuenta de una oficio dirigido por el jefe del Destacamento de Seguridad (Grupo Civil), en el que solicita tener para el control de la carretera de Santa Cruz. La Corporación



ción teniendo en cuenta es de justicia, cuando solicita, por necesidad accedida se le facilite una cédula propia de letra fresca según lo usual, y que a la vez, se le instruya expediente al Guardador que se llene en la forma con provisiones de salud.

Se dio cuenta de un oficio dirigido por la Hermana de Habitación en el que se cuenta de haber fallecido un empleado de aquella Administración llamado Manuel Fernando Latorre. Se dispuso que se accediera por necesidad se ~~sigan~~ sigan los mismos trámites que para los de su categoría.

Se dio cuenta de una comunicación del Consejo Provincial de Ciudad Real, por la que se piden las viudas y viudas, solicitando de este Consejo Municipal se le dé el importe de una pensión autorizada por este Municipio a fin de que aquel reciba instrucciones a cerca de esta cuestión. El Concejal Sr. [Nombre] hizo ver al Consejo, que se trata de una cuestión algo delicada, para lo cual se referiría a la Presidencia que en el próximo viaje a aquella capital trata esta cuestión y que como

decimos autos, es un asunto de alguna trascendencia. El honorable Sr. D. Juan de Dios, hermano apino de acuerdo con lo que se preste, por el honorable Sr. D. Juan y de la representación por unánime. Unidad con un voto de confirmación a la Presidencia para esta cuestión.

Se dio cuenta de una comunicación dirigida por el Capitán Jefe de Sección N. 5ª Región Arica, destinada en esta localidad solicitando la máquina apino. Unidad de este Municipio al objeto de utilizarla en la construcción de una carretera en Santa Cruz de Arequipa por un plazo de un mes. La representación teniendo en cuenta se trata de un servicio de guerra y que una máquina de unapino se encuentra en la actualidad inactiva, por unánime. Unidad se acordó dirigir una comunicación a dicho Organismo concediendo lo que solicita, mediante recibo que quedará archivado en este Ayuntamiento.

Se dio cuenta igualmente de un acta de entrega, de varios objetos de valor recibidos por la Delegación de la Caja de Reparaciones de la Provincia, que se fueron entregados por este Consejo Municipal en la que se de



halla los valores recibidos. La entrega se dio por enterada y conforme con dicha acta.

Se dio cuenta igualmente de una instancia suscitada por Gabriel Lopez Serrano, en la que solicita por nombre branda barrera de este Ayuntamiento deveniendo los sueros en el mismo, ya que hasta esta fecha prestar sus servicios como tal en las oficinas de la Policía Gubernativa, se viendo del devenido de sus sueros en el barrio de Defensa Proxima. La propiedad teniendo en cuenta que estos servicios dependen de este Mun. Inicio, conceder se le conceda lo que solicita esta interceda.

El consejo Lopez Herlo propone al consejo, delegar en la Pre. sidencia a fin de que en su proximo viaje a Ciudad Real, viera si la Policia Gubernativa destaca da en esta Ciudad tiene con- signacion.

Se dio cuenta de un oficio dirigido por el comisario del Hos- pital Militar de esta Ciudad solicitando autorizacion para el uso del instrumental quir- urgico posteriormente al Hos- pital Municipal, haciendo constar que actualmente se de se utilizando por el Equipo Qui- urgico, alternativamente entre

de la poblacion. La corporacion  
por unanimidad acuerda cance-  
lar lo que se solicita bajo inven-  
tario que se llevara al efecto, y como  
no necesitan retirar alguna otra  
cosa, sea bajo recibos que firmara  
el responsable de aquel estableci-  
miento.

Se dio cuenta de una instancia  
suscrita por Anastasio Jimenez Mayor  
demostriando, solicitando una folia  
de nuestra Auxiliar Humana,  
por. La corporacion por unani-  
midad acordó proveer este caso.  
Lo informo de la Comision  
de Gobierno Interior

Se dio cuenta de una instan-  
cia suscrita por Juan Pajal  
Sirena natural de Huasteca, 10,  
solicitando una folia de escri-  
biente en la Oficina de este  
Ayuntamiento. La corporacion  
por unanimidad acuerda  
desestimar la precedente ins-  
tancia.

Se dio cuenta igualmente de  
una comision dirigida por  
el Jefe de la Casa de Soco-  
ro de esta ciudad, D. Ignacio  
Montes Barajas, formando de  
manifiesto que se encuentran in-  
soportablemente para asis-  
tir las clases de regencia quedando  
de acuerdo con el presidente de

la responsabilidad en que pudiera incurrir. El Comisario H. Stuy bespoo, expone al Consejo que en la base de lo que no se dispone de gastos ni asignación para atender a las heridas, por lo que me- ga se autorice a la Hacienda para que en el proximo viaje que realice a Kerlescia, haga las gestiones necesarias a fin de adquirir lo necesario para estos servicios.

Se dio cuenta de una instancia sus- crita por Ramon Ruiz Murata, solicitando una folaja de Oficial 3º de esta Se- cretaria. La Comision por unanimidad acuerda pasar esta instancia a informe de la Comision de Go- bierno Interior.

Se dio cuenta de un escrito fir- mado por los Veterinarios Municipi- pales Elias Siano, Jose Antonio Ruiz Pareda y Alfonso Ruiz Pareda, soli- citando se se conceda los equi- pamiento que tienen derecho. La Com- ision por unanimidad acuerda pasar este escrito a informe de la Com- ision de Hacienda.

Se dio lectura a una Circular de la Comision Intersecretaria del Tesoro, dand- do los precios y normas para la adqui- sition de dicha materia, dando la Com- ision por unanimidad acuerdo de ser por autorada.

Se dio cuenta de una instancia suscri- ta por Eduardo Herrero Peritey, solici-



tando una folara de maestros auxiliar  
en el grupo de Silvestre Jaena. Vista  
el informe de la Comision de Instru-  
cion Publica por el que se solicita  
haber una folara vacante, la Corpora-  
cion por unanimidad acuerda  
concederle lo que solicita.

Se dio cuenta de una comunicacion  
escrita por Maria G. Torres  
Acuña, solicitando la ayuda necesaria  
para la creacion de una granja.  
La Corporacion por unanimidad  
acuerda desestimar la presente.

Se dio cuenta del informe escrito  
por la Comision de Positos en  
la instancia escrita por el vecino  
de esta ciudad Agustin Carreras  
Sirena. La Corporacion visto el in-  
forme favorable, por unanimidad  
acuerda concederle lo que soli-  
cita.

Se dio cuenta del expediente ins-  
truido para la instalacion de la  
fuente Publica en la localidad del  
Cementerio Nuevo. Vista el informe  
de la Comision de Policia Urbana  
Parral, la Corporacion por unani-  
midad acuerda que el Comisario Head  
de la Torre en union de un representa-  
te de Aguas Potables estudien la for-  
ma mas adecuada para la instala-  
cion de dicha fuente.

Se dio cuenta de una instancia es-  
crita por un vecino de esta ciudad.



El Sr. General don Juan Manuel solicitando la autorización necesaria para la ejecución de obras en una casa de su propiedad, fúe to el informe de la Comisión de Policía Urbana. Fúe por unanimidad acordado lo que se solicita.

Se dió cuenta de una proposición formulada por Felix Torres Pariz, Juan Antonio Lopez y Rafael Hija, todos miembros de la Comisión de Hacienda en la que piden que se mande fúe hecho haber recibido una petición formulada por el Presidente del Socorro Pajo Intermunicipal Provincial en la que solicita se sea concedido a dicho Pajo Intermunicipal una cocina como una de las existentes en los cantones de los cantones. La Corporación teniendo en cuenta que en la actualidad no se hace uso de ella, por unanimidad acordó concederla bajo recibo que firmará el representante del Pajo Intermunicipal en una carta de destino.

Se dió cuenta de una nota facilitada por el camarada Ramírez Torres, designando a dicho camarada para integrar las comisiones de Gobierno Interior y en la de Mercaderes Pariz y Festivos, el camarada Manuel Espinosa para la de Hacienda y Visitas. La Corporación por unanimidad aprobó dicha proposición.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Gregorio Simón y Simón

solicitando se le concedan las quin-  
que mil a que tiene derecho, por he-  
ver prestado sus servicios en este  
Municipio desde el año mil nove-  
cientos veinte. Visto el informe de  
la Comisión de Hacienda, la bor-  
sación, acordada por unanimi-  
dad se le concede lo que solicita

Se dio cuenta de una instancia  
firmada por Francisco Díaz, Fran-  
cisco Sánchez, Valentín Gómez, Herberto  
Santos, Juan Pedro Madrid, Federico Sán-  
chez, y Gabriel Carrasco, empleados in-  
terinos de este Ayuntamiento en  
conceptos de guardas de parques  
y jardines solicitando se les abe-  
ne el sueldo a 3.285 pesetas anual-  
es, y al mismo tiempo se les  
abre el de plantilla. Visto el in-  
forme de la Comisión de Hacie-  
nda, la borsación por unani-  
midad, acordada concederles  
en concepto el sueldo y abstenerse  
de que se plantille de este Ayu-  
untamiento se refiere.

Se dio cuenta de una instancia  
firmada por Francisco Lerida Hoy-  
nir, empleado de la recogida de he-  
rras en este Ayuntamiento, solici-  
tando se le aumente el sueldo  
en la cantidad que permita aten-  
der al sostenimiento de sus fa-  
milias. Visto el informe de la Co-  
misión de Hacienda, la borsación



ción por una cantidad considerable que  
 clavo en sueldo a los otros empleados  
 de su categoría, y que se dirige  
 un oficio requiriéndole para que sea  
 más activo en el desempeño de su co-  
 misionado

Se dio cuenta de una instancia  
 escrita por el Sr. D. Juan de Dios  
 por portero del Juzgado de Justicia  
 civil, en la que solicita se le conceda  
 el sueldo que corresponde a los demás  
 empleados de su categoría. Visto  
 el informe de la Comisión de  
 Hacienda, la Corporación por una  
 unanimidad acordó concederle lo  
 que solicita

Se dio cuenta de una comuni-  
 cación dirigida a este Honorable  
 Tribunal por el Sr. D. Juan de Dios  
 solicitando se le nombre un em-  
 pleado para la limpieza de aquel  
 Establecimiento. Visto el informe de  
 la Comisión de Gobierno Interior por  
 el que se autoriza al respectivo Con-  
 sejero para que este el nombre  
 de la persona que ha de ser nom-  
 brada, la Corporación por una  
 unanimidad acordó de conformi-  
 dad con lo propuesto por la  
 Comisión recomendar dicho nom-  
 bramiento en Luis Ruiz Jimenez que  
 desempeñará el oficio de su servicio el  
 día ocho del corriente, devengando  
 el sueldo que dicho oficio tenga

requisitada en el presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Benarco Hinoj del Tesoro, solicitando se le fuera de oficial 3.º en esta secretaría en el Hago. cundo de Estadística. Visto el informe de la Comisión de Gobierno Interior, se le autoriza por una comunidad acordada con el reclamante se le fuera que se solicita con efecto retroactivo al 1.º del mes actual.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Agustín Peña, un Sebastián en la que solicita ser nombrado Electricista practico de este Consejo Municipal. Visto el informe de la Comisión de Gobierno Interior, se le autoriza por unanimidad acordada de esta com. la presente instancia.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Vicente González, solicitando un cargo en este Consejo Municipal, por haber sido boyer en el Ejército Popular. Visto el informe de la Comisión de Gobierno Interior, se le autoriza por unanimidad acordada de esta com. la presente instancia.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Manuel Francisco Domínguez, solicitando un empleo en el Concejo Municipal por encontrarse en



feroso y no poder dedicarse a su oficio de Abogado. Visto el informe de la Comision de Gobierno Interior, la Exposicion por unanimidad acordada que para solicitar estos cargos, han de ser por conducto de un partido de la Organizacion Sindical, y que esta de los nombres de los que han de ser nombrados.

Se dio cuenta de una instancia escrita por Manuel Galan de Horta solicitando ser nombrado en cualquier destino de este Municipio. Visto el informe de la Comision de Gobierno Interior, la Exposicion por unanimidad acordada desestimar la presente instancia, pues para solicitar estos cargos, deberian ser por conducto de un partido de la Organizacion Sindical.

Visto requerido por el Intendente Municipal, se dio lectura particular por particular del presupuesto que ha de regir en el año de 1939, cuyo importe de ingresos y gastos, asciende a la cantidad de ochocientos veintitres mil setecientos setenta y seis pesetas con veinticinco centimos. Visto el informe de la Comision, la Exposicion por unanimidad acordada aprobar en todas sus partes, asi como los correspondientes ingresos para su ejecucion.

La Presidencia hace saber al Consejo los trabajos de esta naturaleza por el mismo, a fin de

gestionar trigo o cualquier cosa el abasto-  
cimiento de la población, pues constantemente  
se hace gestiones a los pueblos ve-  
cinos para recabar de aquellos cosas  
facilite, ya que llevamos varios días  
sin conseguir lo que pretendemos y  
pueda hacer un viaje a Valencia al  
objeto de gestionar trigo.

El Consejo de H. T. ha acordado abogar por  
que se le dé un voto de confirmación  
de la Presidencia, y del seno de la Com-  
provisión se nombre una Comisión  
al objeto de averiguar en esta  
forma a la misma, siendo nom-  
brados para integrar dicha Co-  
misión al Consejo de H. T. don  
donde L. J. de H. T. y Manuel T. de  
H. T., quedando el representante de la  
C. H. T. en el nombre del Consejo.  
Se que ha de integrar dicha Comi-  
sion solicitando para que diga que  
persona designaría para dicha fun-  
cion, manifestando haber resuelto no dar  
nombre de persona alguna a quel in-  
dicado.

Habiendo seguido la Presidencia dio cuenta  
al Consejo de una proposicion for-  
mulada por el Jefe de Policía, teniente  
de Cabo de la Guardia Municipal D.  
Fernando Garcia Bustellanes. La propo-  
sicion por unanimidad acordó  
que nombrado el individuo propuesto  
seguidamente fueran aprobadas las  
cuentas de servicios y atenciones H. T.

unipartes que a continuación se indican  
disponiéndose en favor de los correspondien-  
tes capitales y Artículos.

Sean cargo al capítulo 10º Artículo 10º una  
partida de consumo de azúcar V. H. de pe-  
setas 35,00 por 5 Kg de azúcar y dos bote-  
litas de azúcar. Sean cargo al capítulo  
10º Artº 3º una partida de bayetas  
limpiadoras de 5.587,00 pesetas para la  
conservación de 21 uniformes para  
la Guardia Municipal sean cargo  
al capítulo 4º Artº 1º una partici-  
pa de Electricidad - Consumo Español de pe-  
setas 304,73 por fluido suministrado  
a diferentes dependencias Mun-  
icipales. Otra de la misma obra  
de pesetas 353,11 pesetas también  
por fluido suministrado a va-  
rias dependencias Municipales  
en el caso de Hacienda sean cargo  
al capítulo 4º Artº 4º una partici-  
pa de la Electricidad de pintores de pe-  
setas 76,00 por trabajos efectuados en  
el Matadero Municipal. Otra de la  
"Carnicería" fabrica de cerámica de  
pesetas 16,50 por teja y ladrillo sumi-  
nistrado en el Matadero. Otra de la  
Servicio de Hacienda de consumo de  
azúcar de pesetas 7,80 por 3 Kg de azúcar su-  
ministrado al Matadero Municipi-  
pal. Sean cargo al capítulo 6º Artº 2º  
una partida de faja Hermanos Pardo  
de pesetas 120,00 por sustitución de car-  
tas roscas para los abrigos de



este Ayuntamiento. Otra de gracias  
colectivas (H. G. T) de pesetas 50,00 por  
financiar y encuadernar un libro de de-  
finiciones para el Juzgado Hmu-  
nicipal con cargo al Capitulo 7º  
Artº 3º una factura de la casa  
nueva fabrica de ceramica de pes-  
tas 555,00 por ladrillos suministrados  
trabaja el Cementerio Hmuni-  
cipal. Otra de la beneficencia de Pin-  
tas de pesetas 485,00 por trabajos  
ejecutados en el cementerio Hmu-  
nicipal. Otra de pesetas 100,00 por  
gastos de matas nuevas para las  
sepulcros del cementerio. Otra  
de Banco Hispano S. A. de pes-  
tas 15,00 por 5 kilogramos de jabon pa-  
ra el cementerio Hmunicipal con  
cargo al Capitulo 8º Artº 2º una fac-  
tura de la filial de Trabajadores de  
Verdes Blancos (seccion fragua) de pe-  
setas 165,00 por trabajos ejecutados  
para el Hospital Hmunicipal con  
cargo al Capitulo 8º Artº 1º una fac-  
tura de la ceramica "La Cerami-  
ca" de pesetas 41,25 por ladrillos  
suministrados a las escuelas de Pa-  
taonesas. Otra de la misma casa de  
pesetas 38,00 por ladrillos ministra-  
dos a las Escuelas de Surco con cargo  
al Capitulo 11º Articulo 6º una fac-  
tura de la misma casa que la  
anterior de pesetas 30,00 por la  
cemento suministrado con desti-

uno al Parque Municipal, han cargo  
 al capitulo 18º Artº 1º una factura de  
 la Federal de compra de trapos de posetas  
 50.00 por cubiertos suministrados a este  
 Ayuntamiento. Otra de la misma ca-  
 sa de posetas 50.00 por el mismo con-  
 cepto. han cargo al capitulo 3º Artº  
 2º una factura de la casa Postorero  
 de posetas 1436,50 por cubiertos sumi-  
 nistrados al Hogar del Anciano.

Y me habiendo unas resacas de  
 que tratar se levantó la sesión  
 siendo las veintena horas treinta  
 minutos, ratificándose la presen-  
 te acta que firman con la valides-  
 cia los señores que asisten a lo  
 de lo que yo el secretario accidental  
 certifico

Fernando Larrea

Juan Antonio  
 Antónaga  
 Estrella

Sesión ordinaria del día 257 con la bendición de Valdepeñas de Cuenca de 1937 a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve;

- Presidente Felix Torres
- Asistente Estanislao Ester
- Juan H. Lopez
- Matias S. Barroso
- Juan Ramirez
- Fernando Antonaya
- Sergio Jimenez
- Manuel Bayo
- Fernando Abad
- Fernando Sanchez
- Elay Barrio
- Abelino Abad
- Leilo Navella
- Miguel Batizari
- Ramon Lopez
- Domingo Sanchez
- Daniel Alcalde
- Adolfo Fernandez
- Estanislao Barroso
- Manuel Espinosa
- Rafael Diaz
- Antonio Martinez
- Juan Barro

recien- tas treinta y nueve; siendo las dieci-  
 enna horas se reunieron en el salo-  
 de sesiones de esta casa consistorial, los bar-  
 reros al margen expresados bajo la pre-  
 sidencia de Felix Torres Ruiz con asisten-  
 cia como Secretario para celebrar la sesion  
 ordinaria semanal, para la que habia sido  
 circulado el correspondiente orden del dia  
 habida la sesion por el Presidente de un  
 orden de lectura como Secretario al acta de la  
 sesion anterior, celebrada con fecha 6 del  
 corriente, que fue aprobada por unanimi-  
 dad.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta  
 de haber recibido una denuncia del Consi-  
 te Local de Examinacion contra un Medico  
 de la Beneficencia, proponiendo y acordando  
 dar invitacion al denunciante ante una Comi-  
 sion de Barreros Municipales de las dis-  
 tintas secciones, cuya comision sera la en-  
 cargada una vez hecha la indicacion de li-  
 gencia de dar al parte de denuncia la tra-  
 mitacion que en su caso correspondiera.

Seguidamente hizo uso de la palabra el  
 barrero Sr. Barroso Barroso de que por entre-  
 contras, incluido en suemplar entre los recien-  
 temente nombrados para inmediata incor-  
 poracion, hacia renuncia de su cargo de bar-  
 rero. La lamenta de que a esta sesion no se  
 publico que el que ordinariamente solia ve-  
 nir a presenciar cuando se trataba, no como  
 abarca de despedidas, si no de la tarea car-

una de administrar los intereses del vecindario  
 dirigieron a las diversas comisiones integrantes  
 del Consejo de las gracias por las atencio-  
 nes dispensadas durante el tiempo en que co-  
 mo consejero representó a la comisión de Juri-  
 do Republicana, haciendo fervientes votos de pro-  
 tratismo y excitando a todos a seguir cada  
 unido cada uno en su puesto, por la independen-  
 cia de España. Seguidamente abandonó  
 el taller de lasionas.

A continuación el Alcaide Felix Torres anun-  
 cio que sus palabras tambien eran de despe-  
 dida porque igualmente debe acudir al  
 llamamiento que la Patria hace a sus hijos  
 en estas dificiles circunstancias.

Hizo una ligera historia retrospectiva de to-  
 da su actuacion, recordando que se hizo car-  
 go de la Alcaldia en aquellos angustiosos  
 momentos que siguieron a la iniciacion  
 de la sublevacion militar y como se sintió en  
 un principio abrumado por las responsabili-  
 dades del cargo. Expuso que aun siendo el  
 primero en reconocer que su obra podria  
 tener defectos, se sentia orgulloso de la misma  
 ya que en todo momento presintió sus actos  
 una doble consideracion; un amor a España  
 y un cariño al pueblo de Valdepeñas  
 que tendrá presente siempre en su corazón  
 y en lugar preferente al de sus otras ca-  
 ras afectas por muy lejos que sea el si-  
 tio a donde lo lleven las vicisitudes de la  
 vida militar. A todos los benefecidos las  
 gracias por la leal colaboracion que le han  
 prestado durante todo el tiempo de su

mandato, mandados, a continuar actuan-  
do a las que quedan con la misma altura de  
misas haciendose digno con ello de este gran  
pueblo de Valdepeñas.

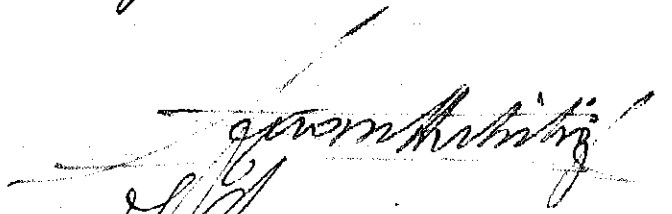

El honorable Hstiz habló para despedir  
al Alcalde en nombre de todos poramen-  
ciando frases de exortacion y diciendole que  
nun cuando Torres se va a cumplir como  
siempre con su deber, su espíritu digno  
prestará siempre entre nosotros, de tal  
forma que aun en su ausencia nos  
veremos presididos por el que es indubi-  
tablemente el paragon de toda esta  
obra gigante de Valdepeñas y el que ha tra-  
vado a su paso por la presidencia nor-  
mas de austeridad, honradez y justicia  
que han de constituir en el futuro la  
línea de conducta a seguir por que-  
nos veigan a estos cargos sin mas  
afán que el de seguir hasta el sacrifi-  
cio los altos intereses populares.

El honorable Juan A. Lopez hizo tambien  
unas pocas manifestaciones indicando tri-  
buto de afecto respeto y simpatia a Fe-  
lix Torres, abogando porque en estos mo-  
mentos todo politica ignora supe-  
ritada a la inamovibilidad del  
Gobierno de la Republica y a la misma  
firmeza exortada a las ordenes que em-  
nan del mismo por ser este el mejor y uní-  
co medio de hacerse dignos de la gloria.  
La gesta que a diario realizan nuestros  
héroes combatientes.

Seguidamente se pasó a tratar de la

convencencia de tener el nombramiento de H. calde en esta misma sesión, exponiéndose diversos criterios por las distintas comisiones ante lo cual y después de breve debate se convino por unanimidad en que esta designación se hiciera en la sesión que se convocara próximamente con la asistencia de los señores que asistieran, a los que concurran por incorporación o fides iurisdictione constar en el correspondiente orden del día

A continuación el honorable H. que ocupa la Presidencia como primer Teniente de Alcalde despidió al Alcalde conde Felix Torres haciéndolo estar en pie y a cada uno de los señores en silencio, con un acto de simpatía y cordialidad. Seguidamente el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veinte horas extendiéndose de ella <sup>ta</sup> presente acta que firman los señores que asistieron de todo lo que yo el secretario certifico

  
 Antonio Vazquez  
  
 Fernando Sanchez

sesion extraordinaria del dia 1 de febrero de 1939

En la ciudad de Valdepeñas a uno de febrero de mil novecientos

- Presidente
- Marcelino Hosta
- Asistentes
- Juan Lopez
- Manuel Lopez
- Juan Ramirez
- Ramon Lopez
- Arnelio Hosta
- Walter Novella
- Manuel Espinosa
- Eduardo Moreno
- Faciel Alcalde
- Juan de Antunaya
- Adolfo Jimenez
- José Medrano
- Juan Lopez
- Antonio Martinez
- Luca Lopez
- Alfonso Sanchez
- Alfonso Sanchez
- José Hurtado
- Diego Villanueva
- Juan y Fernando
- Manuel Campos
- Manuel Hosta
- José Hurtado
- Genaro Lopez
- José Hosta

treinta y nueve, siendo las diecinueve y horas se reunieron en el salan de sesio. un de esta casa barriolar, los consejeros que al margen se expresan bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Marcelino Hosta, para celebrar la sesion extraordinaria previa y legalmente convocada, asistiendo tambien el sure. tario que autoriza.

Habiendo la sesion por el Presidente de su orden de lectura al acta de la sesion anterior celebrada con fecha veintinueve de ene. ro, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a leer las solicitudes de los nuevos barrenderos designados para cubrir las vacantes producidas por incorporacion a filas de diversos miembros de este cuerpo y que son los siguientes.

Por el Partido Socialista y la Union General de Trabajadores, Luca Lopez Hosta, Alfo. na Sanchez Sanchez, Alfonso Sanchez Sanchez, Jose Hurtado, Diego Villanueva, Juan y Fernando, Jose Bartolo Ferrer, Jose Hurtado ante Se. nado, por la Confederacion Nacional de Trabajo, Manuel Campos Rodriguez, por la Republicana Genaro Lopez Garcia y Jose Ma. rin Hidalgo. Todos los mencionados presentes en este acto manifestaron que aceptaban los cargos designados por el Presidente por ser nombrados en las mismas al mismo tiempo.

por que las dirigis sentidas palabras para dar  
 les la bienvenida excitandolos a colaborar  
 con todo entusiasmo en la obra de la admi-  
 nistracion de los intereses municipales. En  
 la respuesta de Sr. Lopez Huelo hizo uso de la  
 palabra para dirigir un saludo a todas  
 las hermanas de las distintas municipalidades, a-  
 triandando que el camino de todos es traba-  
 jar cooperando a los propósitos naci-  
 onales en la conviccion de antifascistas, de  
 socialistas y sobre todo de espatriotas,  
 que sean de ayuda en la proposicion que  
 les sea dable contra el peligro de inma-  
 sion de la Patria por la onda fascis-  
 ta, terminando sus breves frases con  
 enconcedidas palabras infrecuadas  
 de sentido espatriota y de adhesion  
 incondicional al gobierno de la Pe-  
 plica.

Por la municipalidad de Jaquienda Pepon.  
 blicana, Gerardo Lopez saludando a todos,  
 congratulandose en primer termino  
 de que llegaran mujeres a cooperar  
 las tareas municipales y prometiendole  
 se de ello y de la colaboracion de las  
 demas dirigidas fratel positivas en  
 la obra de administracion de los intere-  
 ses del vecindario.

Despues de expresarse en breves frases  
 a las demas representantes del Parti  
 do Comunista y C.H.T. el Presidente anun-  
 cio que se iba a proceder a la eleccion de  
 Huelo, presnte que se hace constar en el  
 correspondiente orden del dia de la cosa

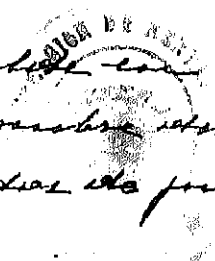


vocatoria.

De conformidad con lo prevenido en la  
vigésimo Ley Municipal a este respecto  
se hizo la votación secreta por papele-  
ta que los concejales fueron depo-  
sitando en su urna colocada al efec-  
to y practicando el escrutinio arrojó  
el siguiente resultado veintidós vo-  
tos a favor de Juan Antonio Lopez  
Herra y una papeleta en blanco.  
El Presidente preguntó si alguno con-  
sejero tenía que hacer alguna pro-  
testa, y en vista de la unanimidad  
constatación negativa proclamó al  
cabe Presidente del concejo Mun-  
icipal de Valdepeñas a Juan Antonio  
Lopez Herra, el cual seguidamente  
se posesionó de su cargo, recibiendo  
de manos del Presidente las insignias  
propias del mismo.

Juan Antonio Lopez Herra dió seguidamen-  
te las gracias a todos por haberlo desig-  
nado para ocupar este puesto de tan  
gran responsabilidad en las momen-  
tas actuales, significando que con la  
colaboración de todos, como ha po-  
sido el resultado de la votación, su  
labor será facilitada en grado sumo  
especificando que no quiere que nadie  
vaya en el Alcalde de este o del otro par-  
tido, pues está dispuesto a verlo de todos  
los valdepeñeses.

Los representantes de las minorías tri-  
cisión consisten que la colaboración



prestado. no se ha de faltar al Alcalde con  
ningun momento, ya que el nombre del  
elegido es una garantia para todas las jus-  
ticia y equanimidad.

Fue sabiendo esas cosas de que fueron  
por no figurar ningunas mas en el  
orden del dia de la convocatoria, el pre-  
sidente levanto la sesion siendo la  
hora de las diez y nueve, expresando  
se la presente acta que firmacion  
el los concejales que asisten, de todo lo  
que vio el secretario certifico.

*Juan Arriola*

*J. Arriola*  
*[Signature]*